

Acrisolando Nuestro Pasado

Por el
DR. ALCIDES GARCIA LLUBERES

De la Era de la Anexión al Período de la Cuarta Administración de Báez.

Por ser desconocido, o estar muy olvidado, damos igualmente a la publicidad otro documento de la Era de la Anexión, escrito por Manuel Rodríguez Objío, firmado también por él, y que hallamos de todo punto indispensable para completar el estudio de la personalidad política y patriótica del que fué después prominente restaurador:

“Felicitación del Ayuntamiento de Santo Domingo. Al Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba.

Excmo. Sr.: —Enterada la municipalidad de Santo Domingo del próximo regreso de V. E. a la Península, cumple a su deber aprovechar la misma vía que el Excmo. Sr. Capitán general de esta isla, y en nombre de la población que le ha delegado sus derechos, para ofrecer a V. E. una prueba irrefragable de la estima y buen recuerdo que su generosa conducta con este pueblo le han merecido de sus fieles habitantes.

“Grande y noble, como leal y desinteresada, fué la eficaz protección que V. E. dispensó a la patria de los dominicanos, cuando acogiendo el primero la libre manifestación de sus sentimientos, unió sus esfuerzos a los de ella para alejarla del abismo que a su carrera política se abría. Llenó V. E. entonces una misión redentora; y el pueblo que esta municipalidad representa, no sabe pagar con ingratitudes los beneficios que se le dispensan. Arrastrada solo por la fuerza del destino, y no por la corrupción de sus siempre nobles sentimientos, la sociedad dominicana se habría aniquilado y disuelto; pero V. E. la salvó del naufragio que la amenazaba, y ella paga hoy tanto desinterés con un recuerdo de su inmensa gratitud, si pagada pudiera ser de este modo la noble conducta de V. E. Este recuerdo, esta espontánea prueba de afecto de un pueblo que figuró entre las naciones y escribió con heroísmo su nombre en el libro dorado de la historia, deben llenar de satisfacción el alma de V. E., porque los corazones generosos no anhelan más recompensa que la gratitud de aquellos a quienes han dispensado sus favores.

“V. E. dispensará si el lenguaje de esta manifestación no es el lenguaje rígido de la diplomacia; es el lenguaje del pueblo que agradece, es la expresión de sus verdaderos afectos.

“Plegue a la Divina Providencia prodigaros sus más cumplidos favores; que los pueblos bendigan vuestro nombre, y que la historia le escriba en brillantes caracteres.

“De V. E. fieles reconocidos.— Excmo. Sr.— Santo Domingo, Febrero 20 de 1862.— Pedro Valverdie.— Pedro Antonio Delgado.— Miguel Carmona.— Pedro T. Garrido.— Ignacio Rosa.— Martín Puche.— José María Reinoso.— Juan R. Fiallo.— Esteban Pozo.— R. Beauregardt.— El Síndico, M. Calero.— El Secretario, Manuel Rodríguez Objío”. (Documento copiado de las págs. 113 y 114 del libro *Santo Domingo*, por Gaspar Núñez de Arce. Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, calle de Juanelo, núm. 19.— 1865).

Sin embargo, Rodríguez Objío dice en las págs. 41 y 42 de sus *Relaciones*, al referirse a ese largo y último período de su vida que él hace comenzar caprichosamente en diciembre de 1860:

“El Gral. Francisco Sánchez, condenado a comer siempre el pan del extranjero, se hallaba en Santhomas hacía más de dos años. Para diciembre del (expresado año de) 1860 vime obligado a pasar a aquella isla a tiempo que aquel ilustre proscrito meditaba oponerse a la venta de su patria; ajustada ya con España. Sánchez me había honrado con una especial deferencia; y era a mis ojos un hombre digno de amor y veneración. Cuando fuí a visitarle él me habló en el idioma del amigo, del padre, del patriota inspirado. “Es preciso, me dijo, que cooperes a evitar esa anexión vergonzosa que no es sino una traición infame manejada por Santana y sus esbirros”, — “General: cuente ud. conmigo, le dije; y aún cuando la oposición a ese acto diera por resultado (soñaba el ciego que veía) el advenimiento de Báez, no me vería ud. dudar. Cualquier hombre es preferible a una dominación extraña”. — “Así te quiero Manuel, me contestó el gran ciu-



dadano (título este último que suena también a Báez y a baécismo); y desde aquel instante mi suerte quedó ligada a la suya (*sic*); y aún después de su muerte fui fiel (*sic, bis*) a mis promesas”.

Pero de la lectura del primer documento transcrito se deduce clara y concluyentemente que Rodríguez Objío, una vez que se despidió de Sánchez en Santhomas, dejándolo por cierto muy complacido al declararle que no tenía inconveniente alguno en compartir con él su vieja y arraigada devoción personalista por el otro caudillo antinacional de Báez, hasta el punto de que Sánchez exclamó alborozado: “¡Así te quiero, Manuel!”, éste regresó al país de su viaje de compras a Carlota Amalia (1), para celebrar en el mes de enero siguiente la boda que ya tenía concertada, con la hermana de uno que fué a poco ardoroso e influyente españolizado,—el ex trinitario Juan Nepomuceno Ravelo—, dama principal que era por otra parte una honrada mujer, y de quien no debió hablar después Rodríguez Objío con tan poca consideración, ya que estaba ligado a ella por los sagrados vínculos del matrimonio, como lo hizo en estos otros párrafos:

“La mujer que soñé fuese mi ángel no fué por cierto un demonio; pero el sueño no tuvo completa realización”; “Decepcionado como Birón en el amor de esposo etc.” (*Relaciones*, págs. 47 y 132, respectivamente);

y para ser Secretario de nuestro Ayuntamiento, y escribir y suscribir documentos como el que acabamos de trasladar. La permanencia de Rodríguez Objío en su nuevo cargo fué corta; así es que a poco advertimos como pulsa otra vez los bordones de la lira

(1).— No es cierto lo que dice nuestro siempre errático abuelo, o segundo, Félix Mariano Llubes, respecto del propósito del viaje que hizo Rodríguez Objío a Santhomas en diciembre de 1860; si hubiera tenido la finalidad que le atribuye Llubes, Rodríguez Objío lo hubiera declarado orgullosamente y hasta habría hecho alarde de él. Dicho viaje fué de negocios, y especialmente de compras, como hemos visto, relacionadas con el matrimonio que contraería el 8 del siguiente enero.

Hemos leído varias afirmaciones de Llubes respecto de hombres y de cosas de la Independencia y todas están equivocadas. La razón es muy sencilla: Llubes fué bautizado a la edad de tres meses el 7 de septiembre de 1828. Luego: para el 27 de febrero de 1844 tenía 16 años; no era un adolescente estudioso, y hasta marzo de 1843 estuvo en cordialísimas e íntimas relaciones con su tío político el coronel haitiano Charles Cousin. Su punto de contacto con la causa nacional estaba en la circunstancia de que su hermana Prudencia (*La Nona*) era novia de Juan Pablo Duarte; mas la adhesión de Llubes al Padre de la Patria sólo duró lo que la privanza y esplendor meteóricos de éste en el profusamente minado escenario político de 1844.

Posteriormente, Llubes fué compañero de Sánchez en 1861, y se salvó milagrosamente en El Cercado; en 1864 mandaba un cantón realista establecido en San Lorenzo de las Minas (véanse las págs. 515 y 516 del 3er. Tomo del *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, por José Gabriel García); en 1870 era miembro del Senado Consultor.

patriótica, con aquella simulada entereza de escritor de que habla tan admirablemente el insigne estilista uruguayo Rodó en su magistral estudio crítico *De Cómo Debe Entenderse la Sinceridad Literaria*, que leímos hace tiempo en un número de la inolvidable y airosa revista caraqueña *El Cojo Ilustrado*, y que nos explica perfectamente la discrepancia que hallamos entre los hechos y las palabras de Rodríguez Objío, caso similar al del mayor número de nuestros hombres de letras, en quienes éstas no van de mano con las virtudes; así como la pertinacia del autor de *Relaciones* en continuar implorando vanamente los favores de la fastuosa celebridad, y en seguir a este tenor borroneando renglones como los que trasuntaremos en seguida:

“El genio y la naturaleza de Espronceda nos entusiasmaban. Cuando tuve noticias de *Birón* me enamoré perdidamente de él; yo habría deseado nadar, tirar la pistola, montar a caballo, hacer versos (y) botar millones y liberar pueblos con la misma facilidad que el célebre inglés”.

Transcribamos aquí otros documentos relacionados con la vida de Manuel Rodríguez Objío, escritos a raíz del 11 de julio de 1865, y que expresan de manera clara e inconcusa cómo pensaba aquel restaurador, de la obra patriótica realizada, y de la orientación que se le debía imprimir, y acerca de los cuales guardan un silencio sepulcral sus biógrafos y el propio R. Objío en sus *Relaciones* autobiográficas; pero que no pueden ser omisos por nuestros investigadores si quieren dar remate cumplidamente al relato de vida tan asendereada. Pasemos la vista por ellos:

“Santo Domingo, R. D., Nov. 1 de 1865.

‘Núm. 39.

“Al Ciudadano

“Gral. Don Buenaventura Baez,

“Santhomas.

“Los últimos sucesos políticos que han tenido lugar en esta su patria, han dado por resultado un cambio radical en la dirección de los asuntos públicos, y, como consecuencia de ello, la más franca manifestación de la opinión general que en toda la extensión de la Repca. le designa como su futuro Presidente. Ni un solo tiro ha sonado, ni una sola lágrima se ha vertido, ni el más leve disgusto ha ocasionado esta aclamación, porque siendo ella la expresión del voto popular, nadie ha podido oponerse, al impulso de la idea dominante. Falta sí, que el triunfo de dicha idea se consolide y para ello la presencia de Ud. en esta tierra



es absolutamente necesaria, porque de este modo se acallará la insistencia del pueblo que lo aclama, renacerá la confianza en el comercio, que en todas partes es siempre tímido e irresoluto en circunstancias dadas y recibiendo mayor fuerza moral la situación creada, se hará imposible toda tentativa reaccionaria. Permítame, Ciudadano Gral., no creer un momento que su patriotismo y buen deseo, se amilane ante el más ligero escrúpulo: la Patria le necesita y Ud. no puede vacilar en acudir a su llamado, exponiéndola inconsideradamente a la eventualidad de un trastorno. No quiere esto decir: que yo le tema o le prejuzgue, pero quiere decir que Ud. puede impedirlo y asegurar la paz definitiva de este suelo, caso que alguno intente perturbarla. Su candidatura, Ciudadano Gral., la apoyan las primeras espadas de la revolución restauradora: Pimentel, García, Alvarez, Luperón, en el Cibao, Cabral y Manzueta, en el Sur. Sobre semejante base puede muy bien afirmarse un coloso.

Con sentimientos de alta consideración y profundo respeto, me suscribo de Ud. atento servidor q. b. s. m.— (Firmado).— *Manuel R. Objío*”.

(A. G. N., Libro Núm. 21, folio 318, Cop. de Ofic. del Ministerio de Relaciones Exteriores.)

Y ésta no fué la única comunicación oficial, de auténtico y exaltado carácter baecista, que escribió Rodríguez Objío desde la ocasionada poltrona de aquel Ministerio, pues en el No. 60 del *Boletín del Archivo General de la Nación*, correspondiente a Enero-Marzo de 1949, Año XII, hallamos en las págs. 85, 86 y 87: “Índice General de los Libros Copiados de la Sección de Relaciones Exteriores.— (Archivo General de la Nación.— Sección F.). Número 36.— Octubre 20.— Al Ministro de Comercio, sobre el naufragio del bergantín italiano *Carvino*, ocurrido el día 11 en la costa Norte de esta Isla. (Aquí terminan las funciones de Don José Gabriel García como Ministro de Relaciones Exteriores y comienzan las del Sr. Manuel Rodríguez Objío).— Número 37.— Noviembre 1, 1865.— Circular a los Agentes Dominicanos en Santomas, Curazao, Nueva York, Puerto Príncipe y Jacmel, participándoles el fausto acontecimiento de la aclamación del Gral. Báez como Presidente de la República y que el Protector Cabral continuará en su cargo hasta la llegada de Báez.— Número 38.— Noviembre 1. Al Agente Dominicano en Curazao, participándole que la goleta “Anita” va a esa isla en busca de los ciudadanos que habían sido expulsados recientemente. Número 39. Noviembre 1.— Al Gral. Buenaventura Báez, en Santomas, significándole que el país entero lo reclama y que su candidatura la apoyan las primeras espadas de la revolución restauradora, Pimentel, García, Alvarez, Luperón (por

esta afirmación tan alejada de la verdad reprendió sangrientamente Luperón a Rodríguez Objío) en el Cibao, y Cabral y Manzueta en el Sur.— Número 42.— Noviembre 8.— Al Gral. Buenaventura Báez, en Santomas, significándole que todo el país ha correspondido al movimiento de Higüey en favor de su elección presidencial, y de manera muy especial las provincias del Cibao.— Número 43.— Noviembre 8.— A los Agentes Dominicanos en Santomas, Nueva York, Curazao, Puerto Príncipe y Jacmel, participándoles que todos los pueblos del país, han aclamado a Báez Presidente definitivo de la República.— Número 46.— Noviembre 15.— Al General Báez, en Curazao, significándole que el Ministro de lo Interior ha puesto en manos de la Comisión diputada por la Asamblea y el Gobierno para ir a buscarlo, un pliego que contiene varios documentos relativos a su elección.— Número 47.— Noviembre 15.— Al Agente dominicano en Curazao, participándole la salida de la comisión que va a esa isla en busca del Presidente Báez.— Número 48.— Noviembre 16.— Al General Báez, en Curazao, participándole que el Gral. Cabral, en cumplimiento de su programa, depuso la Presidencia ante la Asamblea Nacional, y que ésta invistió provisionalmente de ella al Gral. Pedro Guillermo, el cual estará auxiliado por Gautier y los generales Cabral y Valentín Ramírez.— Número 49.— Noviembre 18.— A los Agentes Dominicanos en Santomas, Nueva York, Puerto Príncipe y Jacmel, participándoles que el 14 del corriente la Asamblea Constituyente proclamó la elección de Báez y que dentro de pocos días el país estará definitivamente constituido. Número 51.— Noviembre 27.— A los Agentes Comerciales de naciones extranjeras, remitiéndoles un programa de la recepción que se le tributará al Presidente Báez e invitándolos a la misma. Número 52.— Diciembre 4.— A los mismos invitándoles a la promulgación de la Constitución, acto que tendrá lugar al siguiente día a las ocho de la mañana.— Número 53.— Diciembre 5.— A los mismos, invitándolos al acto de juramento de la Constitución, el cual tendrá lugar al siguiente día a las ocho de la mañana, en la iglesia principal de esta Ciudad.— Número 54.— Diciembre 7.— A los mismos, invitándoles a la juramentación del Presidente Báez, acto que tendrá lugar en la sala de la Asamblea Nacional, al siguiente día a las doce meridiano. Número 55.— Diciembre 7.— Al Agente Dominicano en Curazao, sobre unas trece cajas de fusiles remitidos de orden del Presidente Báez por una casa comercial de esa isla, y de los cuales hay cierto número inservibles.— Número 56.— Diciembre 8.— Al Agente Dominicano en Santomas, acusándole recibo de la suya del 13 del pasado y remitiéndole un ejemplar de la Constitución.— Número 57.— Diciembre 8.— Al Agente Dominica-



no en Nueva York, acusándole recibo de las suyas del 18 y 29 de octubre y remitiéndole algunos periódicos.

“(Aquí terminan las funciones del señor Manuel R. Objío como Ministro de Relaciones Exteriores, y comienzan las del señor Manuel Ma. Gautier)”.

Abundante literatura política baecista de Manuel Rodríguez Objío que se ha pretendido vanamente sepultar: quedaron apotafias sus piezas, y ahora se levantan ágiles, sin rastros de féretro ni de mortaja, hasta las iluminadas alturas de la notoriedad histórica.

En la pág. 159 de Relaciones se lee: “(34.— Despidese de Santiago el Delegado de la Concha)” y se publica a renglón seguido una proclama baecista de Jacinto de la Concha (duartista dos veces perjuro: por anexionista a España y por anexionista a los Estados Unidos). Pero Rodríguez Objío debió agregar: “Alocución a los habitantes de Santiago de los Caballeros por el nuevo Delegado Manuel R. Objío” (estamos ya dentro del Período de la Tercera Administración de Báez), pues en el mismo Núm. 21, de 26 de diciembre de 1865, año 1o., de *El Monitor, Periódico Oficial del Gobierno Dominicano*, de donde tomó Rodríguez Objío la aludida arenga del Delegado de la Concha, se halla esta otra suya: “Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel R. Objío.— General de Brigada, Delegado del Superior Gobierno en las Provincias del Cibao.— Conciudadanos:— Me complazco en anunciaros que el 17 de los corrientes el General Miguel Loveras hizo su entrada en Puerto Plata sin que sonase un solo tiro.— La sensatez de los Puertoplateños le ha sabido guiar en esta situación, haciéndoles acreedores a la consideración del Gobierno y de sus conciudadanos, (se refiere al fracaso del movimiento revolucionario comenzado en Puerto Plata por Luperón el 8 de diciembre del mismo año). Los que ayer se mostraron heroicos en la obstinada lucha restauradora, hoy han sabido negarse a clavar un puñal homicida en el seno de la Patria que contribuyeron a crear.

“Cibaenos, yo os invito a acoger en el regazo nacional esos hermanos, probándoles con el ejemplo, que entre los hombres de la Restauración no puede germinar solo una idea.— *La salud de la república.*

“Cibaenos, en nombre del Gobierno yo os doy las gracias por la decisión con que habeis contribuido al restablecimiento del orden; y os ofrezco que sus desvelos por vuestro bien, sabrán recompensar tanta cordura. Tened entendido que el *Presidente Báez os consagrará sus especiales atenciones*; y que su más ferviente deseo es apoyarse en los héroes de la Independencia para poder con su ayuda llevar la Patria a la mayor altura posible de esplendor.

“¡Viva el Presidente de la República! ¡Vivan los soldados de Capotillo! ¡Vivan los heroicos Cibaenos!”

“Santiago, Diciembre 19 de 1865, 22 de la Independencia y 3º de la Restauración.

Manuel Rodríguez Objío”.

Transcribiremos ahora esta otra proclama roja de Rodríguez Objío, escrita cuando el autor de *Relaciones* había pasado ya a la Gobernación del Distrito de Puerto Plata, durante esa misma Tercera Administración de Báez a que acabamos de referirnos:

“DÍOS, PATRIA Y LIBERTAD,
“República Dominicana

“Gobernación del Distrito de Puerto Plata

“Ciudadanos:

“Hace veinte y dos años que el pueblo dominicano mereció por su heroísmo ser colocado en el rango de las naciones libres. Un tirano, empero, cuya memoria mancha nuestra historia, se adueñó de la Patria creada por los Héroes del 27, y después de llevar sus próceres al ostracismo y al cadalso, la entregó una vez más esclavizada bajo el yugo de la opresión estraña. Hecho inaudito que la América recordará siempre con horror! Crimen monstruoso que no se ha registrado jamás en los anales del mundo!

“Ciudadanos: Tan sorprendente suceso aturdió por un momento a nuestros bravos; pero los hijos del Yaque se encargaron de elevar aún más alto el pabellón glorioso de la cruz inscribiendo sus nombres en la misma página donde un día estamparon el suyo los valientes del Ozama. Los héroes del 16 de agosto despertaron de su letargo a los héroes del 27; y desde entonces dos grandes épocas registra la historia de nuestra Patria.

“Ciudadanos: Para que la segunda época de nuestras glorias deje por siempre borradas las manchas que un tirano arrojó sobre la primera; para que el presente sea la satisfacción más completa del pasado, debió la Patria encargarse de rehabilitar, ante todo, los próceres perseguidos por una bastarda tiranía; y *el hecho más notable consumado ya en el sentido de ese desagravio, ha sido llamar a ejercer el poder supremo al digno General Buenaventura Báez.* Los días de su mando durante el primer período de la República fueron los más felices para ella; por eso la República restaurada celebra hoy con indefinible satisfacción el aniversario de su independencia, bajo la éjida protectora del Presidente actual.

“Ciudadanos: Unámonos para siempre en el seno de la madre común; y en nombre del gran día de la Patria, esforcémonos en contribuir a su engrandecimiento, apoyando al Gobierno que hoy rije.

“¡Viva la Independencia!

“¡Viva la Restauración!

“¡Viva el Presidente de la República!

‘Puerto Plata, Febrero 27 de 1866.

“El General Gobernador,
MANUEL R. OBJIO”.

—o—

Y es de saber, apreciados y curiosos lectores nuestros, que tanto en *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, por Gregorio Luperón, como en *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, por Manuel Rodríguez Objío, brillan por su ausencia, inexplicable e injustificadamente, los importantes manuscritos e impresos que acabamos de poner en conocimiento de las generaciones actuales, y hasta de sus historiadores noveles. Así no se historia, General Luperón; así no se escriben unas notas autobiográficas, señor Rodríguez Objío. Destruir, o anular, fuentes históricas auténticas, grandemente informativas, y por tanto, utilísimas, es socavar los cimientos de la más considerable o vital de las disciplinas literarias morales: de la tenida en *Clío* por Heródoto, y tratar de poblar el augusto recinto de ésta con valores falsos y, por tanto, inhonestos y dañinos. Mas por su peso se cae que lo buscado por Luperón al emplear tales tapujos, fué darle el mayor crédito y autoridad posibles a la firma que calza ese halagüeño *panegírico* de su persona, que su autor Rodríguez Objío intituló, de modo tan ampuloso como cacofónico: *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*. Y tanto es así que Luperón deseó hacer olvidar, con el propósito señalado, cuanto pudiera tildarse de extravagante o de inexcusable en la conducta política de su parcial e interesado amigo, que también omitió en sus egotistas *Apuntes Históricos* la célebre *Salutación* con que el antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de Pedro Guillermo, y a poco servidor estuoso de la Tercera Administración de Báez en varios puestos importantes, como hemos visto, lo recibió en el altivo pueblo de Isabel de Torres el 28 de abril de 1866; documento en que Rodríguez Objío firmó su sentencia de muerte al suscribir estas imprudentes palabras: “Mentí fidelidad al nuevo amo, y tuvo la debilidad de creerme; a los traidores es preciso herirlos a traición etc.” Pues Luperón no lo transcribe, ni lo menciona siquiera. Dijéramos también que al orgulloso General Luperón no le agradaba tampoco volver a Puerto Plata, en tan so-

lemnes momentos, nada más que por obra y gracia de ese pronunciamiento y de tales palabras del autor de *Relaciones*, quien tanto había contribuido como Delegado del Gobierno en el Cibao, algunos meses antes, a su derrota y a su primer extrañamiento del país después del 11 de julio de 1865; sino que además deseaba se pusiera patente y manifiesta la popularidad del llamamiento que se le hacía, y que éste se hallaba también patrocinado por Pedro Antonio Pimentel, Federico de Jesús García, Pedro Gregorio Martínez y muchos otros de sus más cercanos conmlitones en la pujante cruzada restauradora, y por eso solamente escribió, y dió a la publicidad, *urbi et orbi*, acerca de tan complicados acaecimientos, lo que leeréis a continuación: “Pimentel se comprometió con Luperón (éste hablaba siempre de sí mismo en tercera persona, giro a que se habituó el ilustre cacógrafo en sus escasas lecturas de la Biblia y de Cervantes) por escrito a *cooperar en* (con este último régimen sí se olvidó el autor de *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos* del Príncipe de las Letras Españolas) la revolución. Reconoció sus errores y se propuso vindicarse con sus compañeros y con la patria, de la cual era él uno de los primeros restauradores. Así que conoció y trató a Báez (2) sintió profundo desprecio por un hombre semejante, y escribió a los generales Federico García y Pedro Gregorio Martínez, el primero Gobernador de Santiago, y el segundo del Distrito de Puerto Plata, invitándoles a pronunciarse contra Báez, y a que llamaran a Luperón y a sus amigos, y así lo hicieron. Mandaron una comisión compuesta por los distinguidos coroneles Segundo Imbert y Jacinto Peinado, que llegó a Turks Islands en solicitud de Luperón, y juntos fueron a Puerto Plata, donde fué recibido con el mayor entusiasmo por todos los moradores de la ciudad, donde todavía existía latente el sentimiento del más puro patriotismo en el corazón de los habitantes de aquel pueblo heroico”.

Ahora bien: hemos afirmado que Rodríguez Objío no escribió tanto documento rojo o baecista con una pluma a la cual hacía mover el *mentí fidelidad al nuevo amo*; sino que echó tales peñoladas con toda sinceridad y de muy buena fe. ¿Cómo se explica esto? Veamos.

El General José Antonio Salcedo, entre copa y copa, partida de cartas y partida de cartas, y mien-

(2).— Nos contaba el Historiador García que un campesino, fanático partidario de Báez, hizo un viaje a la Capital con el fin de conocer a su idolatrado caudillo. Llegar a ésta, conseguir la anhelada entrevista, y dejar de ser sectario de *Don Ventura*, todo fué uno. Y nos agregaba *El Viejo*: “La causa principal de la gran decepción del descontentadizo oreiano fué la de que halló *al Jefe muy bajito y palabrimujer*”. Y en verdad que Buenaventura Báez era de pequeña estatura y tenía la voz atiplada.



tras le echaba el ojo a la manceba rehecha (Gregorio Luperón y Gaspar Polanco en sus escritos, pintan así a *Pepillo* Salcedo), decía a menudo en los agitados días de la Guerra Restauradora: "Después que se vayan los blancos, Báez". Santiago Rodríguez, Benito Monción, Pedro Antonio Pimentel, Federico de Jesús García, de Peña, Crespo, Alvarez, Reyes etc. eran del mismo predicamento, y Rodríguez Objío se dejó hacer la religión, respecto de la candidatura de Báez para la presidencia de la República en tan trascendentales circunstancias, por aquellos mesnaderos ignorantes.

Además, su admiración por Sánchez. Ser admirador de éste y odiar a Báez son cosas de todo punto incompatibles. Rodríguez Objío se acordaba de que la única vez que la espada virgen de Sánchez se desenvainó para brillar al fuego de los combates fué en defensa de un Gobierno de Báez —y de su política—: el derrocado por la bienintencionada revolución del 7 de julio de 1857, y que entonces habían sido hasta compañeros de armas. El se acordaba de aquellas palabras que pronunció Francisco del Rosario Sánchez el 10 de octubre de 1856, en la casa del Cónsul de Francia, Sr. Saint-André, mientras se celebraba una manifestación política de abultado carácter baecista: "Un crecido número de ciudadanos y principalmente la juventud, ha creído oportuno felicitar hoy al Sr. Presidente Báez por su exaltación al mando (las gestiones antinacionales de Báez, desde antes del 27 de Febrero, eran conocidas de todos) e igualmente al Cuerpo Diplomático por su feliz cooperación (la mayor fué la en extremo antinacional para los dominicanos de *El Señor Segovia*) que ha dado por resultado el nuevo orden de cosas. El pueblo dominicano espera que vosotros los representantes de las grandes potencias mediadoras, continuaréis la eficaz protección que nos habéis dispensado hace tiempo, porque esto redundará en beneficio de la paz y prosperidad nuestra, y realza la gloriosa generosidad del gobierno y del pueblo francés". (*El Eco del Pueblo* de 12 de octubre de 1866, N° 12). Por cierto que este pequeño discurso, baecista y proteccionista, de Sánchez, es, en nuestro humilde parecer, la expresión más genuina y completa de su sentir político y patriótico; no la manifestación a sus conciudadanos, dada en San Tomas a 20 de Enero de 1861 y 17 de la Patria, que fué escrita por Félix María Del Monte, y en la cual el célebre escritor y poeta baecista engastó la tan repetida metonimia: "Yo soy la bandera dominicana (3)".

(3).— Varios de los compañeros de Sánchez y de Cabral, en su fallida intentona revolucionaria de 1861, denominada pomposamente por la Junta baecista de Curazao, que la concibió y autorizó (término este último usado por Sánchez), *Revolución de la Regeneración Dominicana*, nombre de que prescindió inexplicablemente José Gabriel García al ha-

El se acordaba de que Báez agradeció tanto a Sánchez, su cooperación y servicios, que hasta quiso pagárselos, cuando en 1857 le hizo una regalía de \$20,000 en papel moneda (cerca de 20 onzas, según el cambio de aquellos días), de los 18,000,000 de duros en billetes que había emitido el mencionado Presidente. (Véase en la *Gaceta Oficial* de Santiago de los Caballeros, de 12 de diciembre de 1857, N° 15, Año 1o., un suelto intitulado *Bautismo Báez*, en que después de leerse:

cer el relato de aquellos acontecimientos, abjuraron de su nacionalidad dominicana en 1856, al seguir, como genuinos y destacados rojos que eran, la consigna de su partido, acogiéndose de manera pública y solemne al desnaturalizador y criminal expediente de la *Matrícula de Segovia*. Aludimos a Félix Mota, Juan Herazo, Francisco Martínez, Domingo Piñero y José Antonio Figueroa, quienes no fueron fusilados por tanto en San Juan de la Maguana como patriotas dominicanos, sino como traidores a la nueva nacionalidad a que habían prestado juramento. Cuando el ejército español aprehendió en Cuba a Francisco Marcano, antiguo oficial de las reservas dominicanas que apoyaron a aquél en su última dominación de nuestro país, al condenar a muerte a Marcano, lo enjuició y acriminó con cargos semejantes. Manuel María Gautier, el mentido Apóstol de la nueva cruzada patriótica, y su agente fiscal en Puerto Príncipe, autor del manifiesto de agravios de la Revolución, *La Gran Traición del General Pedro Santana*, a poco declaraba con atroz felonía desde las columnas de *El Eco Hispano-Americano*, de París, parapetado detrás del pseudónimo de *El Corresponsal de Istas Turcas*: "... que los españoles encontraban oposición en Santo Domingo porque no se habían decidido a hacer del país una posesión enteramente española; que se habían equivocado completamente acerca de su situación con respecto al partido de Santana; que se habían creído los obligados de ese partido y no habían sido sino sus salvadores etc...", "... si Sánchez ha podido pasar como enemigo de la España no es sino porque era enemigo de Santana, quien había hecho fusilar, en un mismo día, a su tía, a su hermano y a un primo suyo".

Este interesante último informe acerca de Francisco del Rosario Sánchez, dado por su íntimo amigo, y correligionario político ciento por ciento, Manuel María Gautier, nos lleva fuertemente la atención hacia algo que siempre habíamos sospechado: que el auténtico Francisco del Rosario Sánchez de 1861 tampoco era bien conocido. Pero para que se evidencien los progresos que han hecho nuestros historiógrafos en el allazamiento de noticias fidedignas para poder escribir la exacta biografía del prócer de "cuyos desmayos políticos sabe la Historia", como dijo Miguel Ángel Garrido, le cedemos la palabra al acucioso Emilio Rodríguez Demoriz, quien dice serena y elocuentemente en un bien documentado, veraz y edificativo trabajo inédito: "Qué lástima que sean tan escasos los documentos conocidos referentes al luctuoso hecho. Ni siquiera la sentencia del Consejo que condenó a muerte a Sánchez y a sus leales compañeros ha llegado a nosotros; ni la acusación fiscal; ni mucho menos la notable defensa de Sánchez, que habría sido el más bello documento del expediente.

"De la memorable defensa de Sánchez sólo se conocen algunas frases inconexas recogidas por el historiador nacional García; la incompleta y tardía versión de la tradición oral dada a conocer por Juan José Sánchez Guerrero; las donosas referencias del Dr. M. de J. Troncoso de la Concha; y otras versiones de menor importancia insuficientes para reconstruir el magnífico alegato.

"De mayor interés y mucho más reveladora que todas es la que podríamos llamar versión española, directa, del trascendental discurso de Sánchez, hasta ahora desconocida entre nosotros.

"El 30 de agosto de 1861 el periódico madrileño *La Correspondencia* publicó un suelto en que decía: "O no ha habido fusilamiento alguno en Santo Domingo, o si lo ha habido no ha sido con carácter legal ni por disposición del General Santana..."

"Al día siguiente, 31 de agosto, *El Diario Español* publicó la siguiente información basada en el relato de una persona muy digna y testigo presencial de la hecatombe de San Juan, escrita cuando todavía estaba fresca la sangre de los mártires,



“...concluyamos celebrando en coro la moralidad y economía de la difunta administración del General de gacetas...”, hallamos una nómina de los beneficiados en el antedicho lavacro, y en ésta se stampa: “... Rabo Pelado (Gral. Marcano): \$30,000; Gral. Sánchez: \$20,000; Félix Mota: \$15,000 etc. Desaparición de una serie entera de papeletas entre el hijo de Juan E. Aybar, —el hijo de Cestero— y Federico Pérez etc. etc.”).

quizás el mismo 4 de julio: “A consecuencia de los sucesos acaecidos últimamente en la frontera se hallaban presos en el pueblo de San Juan el General dominicano Sánchez y diez y nueve compañeros más.

“Las circunstancias que habían mediado en su captura, el mal éxito de su tentativa, la noticia de que España aceptaba la Anexión de la Isla y otras muchas consideraciones, hacían esperar el indulto de aquellos desgraciados, y en este sentido influyeron con Santana tanto el brigadier Peláez como el general de marina Rubalcava; pero en estos momentos se presentó el General Alfau y formó, de orden del General Santana, el Consejo de Guerra que había de juzgar a los prisioneros, los cuales fueron condenados a muerte”.

“Lo más interesante del relato es el revelador resumen de la última defensa de Sánchez, del defensor público que esta vez abogaba menos por sí que por sus fieles compañeros. Cada frase corresponde a un período de su discurso. Cada palabra tiene el claro resplandor de la verdad, limpia hasta donde es posible de los aditamentos, de las alteraciones y los vacíos de la tradición oral, más imperfecta cuanto más lejana. Es la palabra de Sánchez rescatada del olvido por un hidalgo español que recogió su impresión de la tragedia, sencillamente, sin desnaturalizarla:

“El General Sánchez, gravemente herido, pronunció un discurso muy notable, en el cual impugnó la mayor parte de los cargos que se le hicieron; negó que hubiese enarbolado la bandera haitiana, y pidió al tribunal que se presentase un solo testigo que depusiera contra él en este sentido; manifestó con frases conmovedoras la desgraciada situación en que se hallaban tanto él como sus compañeros, desterrados de su país y teniendo que vivir de la caridad pública en el extranjero; dijo que habían creído llegada la hora de llamar a las puertas de su patria; negó conocer las bases de la Anexión a España, y añadió que mucho más que otros tenía derecho a titularse buen español. Finalmente, pidió gracia para sus compañeros, ya que a él se le quería sacrificar”!

“Este breve resumen de la defensa de Sánchez supera en información y en veracidad a las tardías versiones conocidas, entre las cuales descuella la de Sánchez Guerrero.

“No se conocen detalles precisos de la acusación fiscal contra Sánchez en el Consejo de Guerra de San Juan. Le acusaron —indudable infamia— de haber enarbolado la bandera haitiana. Era el cargo oficial. Habló Sánchez de su triste situación en el destierro, y era cierto. Pidió gracia para sus compañeros, y no para sí, convencido de su destino. Declaró que desconocía las bases de la Anexión, y era la verdad. Dijo que más que otros tenía derecho a titularse buen español, y también era cierto si aludía a la intervención de su padre, Narciso Sánchez, en la revuelta de 1823 contra Haití y en favor de España. ¿O era el humano deseo de salvar, más que su vida, la de sus desdichados camaradas? ¿O sentía él las simpatías por España que le atribuyó Manuel Ma. Gautier al decir en *El Eco Hispano-Americano*, en 1863, que “si Sánchez ha podido pasar por enemigo de la España no es sino porque era enemigo de Santana, quien había hecho fusilar, en un mismo día, a su tía, a su hermano y a un primo suyo?” Su posición la aclara con luz diáfana una desconocida frase suya, bien sustanciosa, dicha al Cónsul de Francia en Port-au-Prince, en febrero de 1861: “Nosotros no queremos el protectorado español pero lo preferimos todo a la dominación haitiana: (*Nous ne voulons pas du protectorat Espagnol, mais nous préferons Tout a la domination Haitienne*)”.

“La frase no puede ser más justa, más propia de Sánchez, más plena de significación, ni más propicia —quién podrá negarlo— al ideario del Marqués de las Carreras.

“El hidalgo español testigo de la tragedia no pudo ser más breve ni más elocuente en su relato: oyó la voz de Sánchez y presenció la escena con admirable espíritu. Estaba allí,

Y esa gran admiración de Rodríguez Objío por Sánchez, tiene también su origen en el baecismo. Como el caudillo de este partido no tenía los grandes méritos de febrerista de primera línea (he dicho *febrerista*, no trinitario puro, ni duartista immaculado), ni de capitán invicto de la Guerra de la Independencia, de que disfrutaba con legítimo derecho Pedro Santa-

junto a las tropas peninsulares, y sin embargo nos parece más cerca de las víctimas que de los victimarios, en actitud digna de Las Casas. En la patética narración no falta el siniestro epílogo:

“Todo fué inútil; la ejecución se llevó a cabo, por cierto con horribles detalles que no tendremos inconvenientes en transmitir a la *Correspondencia* si desea conocerlos.

“La sensación que este suceso produjo en el país fué honda y terrible; y por lo que hace a los españoles, sepa la *Correspondencia*, por mucha extrañeza que le cause, que el comandante del regimiento de la Corona que se hallaba con cuatro compañías en el referido pueblo de San Juan, las sacó de allí el día de la ejecución, para no autorizar con su presencia aquel horrible hecho. Para concluir, diremos que la sentencia se extendió y aprobó en nombre de la Reina de España, a quien aquellos veinte desdichados hicieron una *exposición de indulto y se les negó su curso*”. “Estas son nuestras noticias, comunicadas por una persona muy digna y testigo presencial de aquellos tristes y por desgracia demasiado ciertos acontecimientos”.

“Hasta ahora ignorábamos que los mártires del 4 de julio hubiesen hecho la mencionada *exposición de indulto*, cuyo curso fué negado, noticia confirmada por el Cónsul de Francia en Santo Domingo, Marion Landais, en carta escrita pocos días después de la tragedia, el 20 de julio de 1861, dirigida a la Cancillería francesa: “No se pueden creer las atrocidades contadas por las personas que han llegado de allá (de San Juan) y que han sido las primeras en hablar. Estos desgraciados pidieron ser juzgados por un Consejo de Guerra compuesto por españoles; dirigieron una súplica a la Reina. Todo fué rehusado”. Marion Landais también confirma en cierto modo la afirmación del historiador y militar español González Tablas de que los reos “y el mismo General Sánchez pidieron como gracia especial ser defendidos por oficiales españoles”.

“Esta nueva luz resplandeciente sobre el drama de San Juan nada le resta a la gloria de sus mártires. Despojar una gloria de la parte de falsedad o de leyenda que sobre ella se acumula con el tiempo, no es disminuirla, sino purificarla.

“Sánchez y sus valientes camaradas actuaron como patriotas, como héroes, como mortales, no como las amañadas creaciones de la fantasía y de la conseja casera; que en la historia sólo la verdad es lo permanente y valadero. (Roma, 1951)”.

Sin embargo, en nuestro humilde juicio, lo informado por García, y el “breve resumen de un hidalgo español”, se corresponden, y hasta se completan admirablemente; aunque ambas informaciones procedan de fuentes distintas, y hasta antagónicas.

García no pudo hablar de la acusación que se le hizo a Sánchez de haber enarbolado la bandera haitiana, porque esa especiosa noticia, que ya se había apuntado en la publicación santanista *Respuesta a la Protesta que hace el Gobierno haitiano del uso que el pueblo dominicano ha hecho de su soberanía, reincorporándose a la Madre Patria*, se había urdido para desacreditar aquella Revolución, que tenía realmente en su contra el haber sido estimulada por un político de tan mala fe como Buenaventura Báez, y el haber recibido protección del nuevo Presidente haitiano, Fabre Geffrard, “que debía cambiar la táctica agresiva de Soulouque, por la de sonsaca y tolerancia para los prófugos dominicanos que pasaban la frontera huyendo de las persecuciones políticas o judiciales” —como dice García—, y quien hizo además alistar en las filas de aquellos conjurados a varios de nuestros compatriotas perjuros. “adeptos de la santa causa de la indivisibilidad política de la isla”, como decía Valentín Alcántara, que convivían con los descendientes de Louverture y de Boyer desde los negros días de la traición de ese mismo mencionado Valentín P. Alcántara y Marty, y desde otros no menos sombríos a causa de la conducta culpable de Domingo Ramírez y compartes, vencidos estos últimos también en términos de San Pedro del Cercado, y por el mismo bravo veterano de nuestra gue-



na, los *sandolos* (4) o rojos escogieron para su uso exclusivo a Francisco Sánchez, y exageraron la importancia que éste tuvo en los días de la proclamación de la República, pretendiendo así tener dentro de su bando a uno que pudiera contrarrestar la procería fama que le daba al suyo el hazañoso ínclito del Seibo. Este se alzó en la ribereña del Soco el mismo 27 de

rra contra Haití, Eusebio Puello, quien a poco mandaba, como jefe inmediato, los piquetes de ejecución del 4 de Julio de 1861. El propio Sánchez le ofreció a Plaisance. Ministro de Geffrard, "que se le garantizaría a Haití en cambio de su ayuda la posesión de los pueblos". "Sea la primera (dijo Sánchez también en una comunicación a los Ministros de la Policía general y de las Relaciones Exteriores de la República vecina), que para Haití es un mal considerable el no poder ejercer ninguna influencia directa sobre la parte del Este, si tiene lugar la revolución por un movimiento distinto del que yo he querido ejecutar pasando por Haití y usando de sus recursos". Se consideró también en aquellas negociaciones (según Mariano A. Cestero, testigo de tales sucesos, en una *Relación Histórica* escrita para información del Historiador García) que "un ejército haitiano al mando de Aimé Legros, hermano del Ministro Lamothé, apoyara las operaciones de Sánchez por el norte y por el sur".

García tampoco habló del *españolismo* de que hizo gala Sánchez en los últimos momentos de su vida, no sabemos si porque lo ignoraba, o porque de no ignorarlo, talvez lo consideraba como una de las muchas *debilidades* o flaquezas que él advirtió siempre en el natural cívico de Sánchez.

García en cambio hace en su *Compendio* dos referencias a la causa seguida a Sánchez en San Juan, que se señalan tanto por lo conexas como por el interés que despierta su verificación. Y son las siguientes: García dice que Sánchez *se esforzó durante el consejo en echar sobre sí toda la responsabilidad, para salvar a sus compañeros, y el hidalgo español asienta que Sánchez pidió gracia para sus compañeros, ya que a él se le quería sacrificar*. García relata también que Sánchez terminó su Defensa con la siguiente epifonema: "Ya están echadas por el suelo las conclusiones fiscales; cumpla ahora el presidente su mandato"; mas de ser cierta tal noticia —como reza la tradición recogida por García—, el *hidalgo español* no la habría podido repetir, porque eso hubiera sido sumamente denigrante para la majestad de la justicia española...

Es oportuno que hagamos constar también que estos últimos informes acerca de dos de las alegaciones de Sánchez en su complicada Defensa del Consejo de Guerra de San Juan, informes que se hallan en la *Historia* de García, y en esta nota, tienen como fuente unos *Cuadernos de Apuntes* de dicho historiador, escritos por éste en Curazao durante su larga expulsión del Período de los Seis Años de Báez. De arte que el Historiador García estaba en posesión de aquéllos, desde tal época por lo menos.

Demos cabida en este lugar a otro importante documento, el cual verificará, sin dejar lugar a duda, una afirmación que acabamos de hacer: la de que *cinco* (para de presto, como decía Luis de Granada) de los *baecistas mártires de San Juan*, según los denominaba don Damián Báez, se habían matriculado españoles en agosto de 1856:

"Sres. Redactores de *El Eco del Pueblo*.

"Los que suscriben no pueden menos que manifestar a Uds. así como al público, que al optar por la matrícula española en virtud de lo establecido por el Art. 7o. del Tratado, lo hemos hecho con entera voluntad, ya por las simpatías que hemos tenido y tenemos por la Nación Española, ya porque en ausencia de la seguridad y garantía individuales de que carecíamos en la República, teniendo ambas cosas aseguradas por respeto al Tratado y a la Nación de que nos hemos hecho súbditos, nos ha sido preferible llevar el nombre de extranjeros en nuestro propio suelo, que sufrir la opresión y la inseguridad personal a que estábamos expuestos como ciudadanos dominicanos. Y como quiera que se ha tratado de herir nuestra susceptibilidad, por aquellos que nos han oprimido y vejado y por persona que ha cambiado muchas nacionalidades o se ha *descastado* y *descastará* a lo que parece: nos vemos en el caso de duplicar a los Sres. Redactores de "El Eco del Pueblo" nos inserten este remitido en las importantes columnas de su periódico.

febrero de 1844 y voló inmediatamente hacia la Capital insurreccionada, en cumplimiento de sus ya para aquellos días particularísimas combinaciones con Bobadilla (5), al mando de seiscientos bizarros lanceros levantinos, que constituyeron el núcleo del ejército que con él también a la cabeza tomó el camino de la provincia de Azua, en cuya ciudad cabecera rechazó y escarmentó a las nuevas huestes invasoras haitianas,

Santo Domingo, 15 de agosto de 1856.— Firmados.— M. F. Volta.— J. E. Jiménez.— M. Leguizamón.— F. Mota.— I. González.— J. Roviou.— M. Núñez.— M. M. Pepén.— M. de Mendoza.— D. Gisandi.— J. Mendoza.— J. B. Matos.— L. Naru.— I. Guerra.— N. Ruiz.— Félix Colliet.— L. Ricart.— I. Saviñón.— F. Aybar.— J. Ballejo.— J. M. González.— F. Rojas.— F. R. Camejo.— J. A. Reyes.— I. Barreto.— M. Camarena.— J. A. Figueroa.— Teófilo Eugenio Nerac.— Víctor Caro.— F. R. de Castro.— Gabriel Bello.— A. Aybar.— J. R. de la R. Rodríguez.— J. Lafi. J. Herazo.— F. Manchego.— J. M. de Mella.— J. G. Camarena.— F. R. Núñez.— C. Montero.— R. González.— L. Marcano.— J. Masare.— F. Pérez.— J. Medina.— F. Martínez.— Vicente Tejada.— E. Mueces.— F. Saviñón.— J. Martínez.— M. Ortega.— C. Herazo.— R. Ortega.— J. Yépez.— U. W. Cestero.— A. S. Vicioso.— D. Piñeyro.— V. Vicioso.— M. Agustín Laucer.— Segismundo Robiou.— M. A. Cestero.— F. Nolasco.— J. Pereyra.— Eufemio Charle.— M. Montalvo.— Elías Gross.— Siguen más firmas".

El talentoso, observador, desconfiado e inquieto joven Máximo Gómez, futuro libertador de Cuba, no advirtió en las tentativas revolucionarias de 1861 nada que no fuera efecto de la despechada rivalidad del partido que no había hecho la Anexión, y que por tanto no había cosechado los envidiables honores... y las pingües prebendas: del también viciado y antinacional bando dirigido por Báez. En sus *Notas Autobiográficas*, escritas en 1894, declaró el ya Héroe de El Naranjo y de Las Guásimas: "La República Dominicana dejando de ser lo que era pasa por el trance doloroso de anexarse a la monarquía de España. Tan inexplicable locura más tarde debía pagarse muy cara. Aquello fué un aturdimiento nacional que dejó a la juventud dominicana, huérfana, sin guías ni directores; Santana, jefe de un Partido, capitanea la anexión, pues se hallaba en el Poder; Báez caído y fuera del país, viste la faja de Mariscal de Campo del Ejército Español.

Joven yo, ciego y sin verdadero discernimiento político para manejarme dentro de aquella situación, más que difícil obscura, porque realmente la revolución se presentó más que defectuosa, enferma, fui inevitablemente arrastrado por la ola impetuosa de los sucesos, y me encontré de improviso en la Isla de Cuba, a manera de un poco de materia inerte que lejos de su centro arrojan las furiosas explosiones volcánicas".

(4).— Este otro nombre dado a los baecistas lo hallamos en una carta que le escribió el Gral. Valentín Ramírez Báez, con fecha 25 de agosto de 1870, a su hermano el Presidente Báez. Traslademos el párrafo de Ramírez Báez en que se halla dicha denominación: "Yo no he sabido nada por aquí, ni dió nada del Cercado el expulso que cojió nuestra ronda (ve la comunicación al Ministro del Interior) pero su insistencia en que lo trajeran a mi presencia, la vuelta de Cabral a San Juan y un zun zun que corre hace días de que Andrés Ogando lo habían quitado por *Sandolo* (nombre con que nos designan los cacós) da mucho que sospechar".

(5).— Los tres hombres representativos de los momentos culminantes de la Revolución de la Independencia son en realidad: Juan Pablo Duarte, Tomás Bobadilla y Pedro Santana. El primero, que es "quien más contribuye a formar el espíritu de libertad e independencia en nuestro suelo", para emplear la justiciera y merecida frase de un considerable documento auténtico y fehaciente de 1844; el segundo, el conservador que en conocimiento de las negociaciones secretas de los afrancesados (comenzadas en Puerto Republicano por Buenaventura Báez, su indisputable autor, en diciembre de 1843), y de las mucho más antiguas, populares y radicales actividades nacionalistas de Duarte (entonces ausente) y sus trinitarios, utiliza ambas fuerzas, las aúna, escribe la *Manifestación del 16*



el 19 de marzo de 1844. De arte que el Sánchez que Rodríguez Objío conoció era el visto al través del ocular convergente que se tallaron los habilidosos baecistas para presentar a su decorativo adicto, aumentado y corregido: un Sánchez calculadamente hechizo. La admiración de Nicolás Ureña de Mendoza, y la de Mariano Antonio Cestero (6), por Sánchez, tienen

de enero de 1844, y hace posible el 27 de febrero de ese mismo memorable año, a raíz del cual asume la dirección, no nos cansaremos de repetirlo, del movimiento revolucionario, como Presidente de la Junta Central Gubernativa; y el último, el recio capitán que ya entendido enteramente con Bobadilla, se pronuncia en el Seibo el propio día 27 de febrero de 1844, y se adelanta a todos para ir a afirmar en los campos de batalla "el nuevo orden de cosas, en que se sacude el yugo de Haití y se busca la protección política, económica y militar del Rey de los franceses, movimiento a la cabeza del cual estaba su adicto amigo y bien relacionado y hábil encumbrador Tomás Bobadilla y Briones". Estas son afirmaciones ciertas de toda certidumbre; pero como los deméritos de Bobadilla y de Santana fueron mayores que sus merecimientos, los bienintencionados fundadores de la historia nacional o dominicana propiamente dicha escogieron como *triade* (trilogía es serie de tres poemas dramáticos o de tres piezas literarias cualesquiera) de los próceres máximos de la Independencia, para ofrecérsela como dechado y guía a las nuevas generaciones, la socorrida y aclamadisima de *Duarte, Sánchez y Mella*, consagrada por la Representación de la oficialidad del ejército de Santo Domingo, de fecha 7 de mayo de 1844 y 10. de la Patria, a la Junta Central Gubernativa, documento que podríamos decir fué escrito en casa de los Conchas, y cuyas firmas fueron recogidas por Jacinto, según una publicación de la época (*La Historia de una Mujer*, por Manuela Rodríguez o Aybar (a) La Diana).

Podría aún señalarse, siempre dentro del *partido duartista* (el único consagrado por los documentos de la época de la Independencia), esta otra triade: la de sus próceres más íntegros, puros y refulgentes, por lo acrisolado de sus vidas; la de Duarte, Pérez y Pina.

Si bien hay otra triade patricia, de más vasto o completo simbolismo, ya que representa en tres insignes varones, que García halló dignos de ser biografiados por el inmortal historiador, moralista y filósofo heleno Plutarco de Queronea, los varios esfuerzos hechos por el pueblo dominicano, en las distintas épocas, para alcanzar su independencia. Nos referimos a la que fluyó majestuosamente de la sincera y honrada pluma de José Gabriel García cuando éste compuso el enjundioso final de su *Historia Moderna de la República Dominicana*, el que fué a la vez elocuente remate de toda su obra literaria e histórica. He aquí lo dicho por el Historiador García en 1906, en las postrimerías de una labor que empezó en 1867, y que tuvo, por tanto, una duración de 43 años: "*Núñez de Cáceres, Duarte y Espaillat* no recibieron en su vida sino desengaños: Santana, Báez y Heurieux gozaron de todos los favores nacionales y recibieron todos los honores públicos. ¡Terrible contraste!

Bajo la triste impresión que él produce en los corazones sanos pongo fin a este libro interesante, deseoso de que ofrezca útiles enseñanzas a las generaciones actuales, dignas por todos conceptos de gozar de la autonomía política que generosos les legaron sus nobles antepasados".

(6).— No extraña el lector esa afirmación nuestra. Mariano Antonio Cestero fué un *baecista* auténtico y vehemente en la Era de la Primera República: ejerció cargos en las dos primeras Administraciones de su Caudillo; se matriculó español en 1856, obedeciendo el mandato de su partido; sirvió militarmente en las fortificaciones de la ciudad durante el *Sitio de los Once Meses* (era a la sazón Oficial Mayor del Ministerio de Guerra); firmó una adhesión a Báez, hecha en el Fuerte de Palo Hincado a los 16 días del mes de Septiembre de 1857 y 14º de la Patria (su padre era entonces miembro del Senado Consultor); acompañó en su destierro a Báez, cuando éste salió del país en junio de 1858; cooperó como mensajero y oficinista a la desastrosa Expedición de Sánchez y de Cabral en 1861.

Sin embargo, Cestero expresó en una Relación que compuso para que su querido amigo y compadre José Gabriel Gar-

el mismo origen partidarista que la de Rodríguez Objío. Y todo esto explica suficientemente, sin ninguna clase de duda, como pudo este último, a fines de 1865 y principios de 1866, ser un *baecista* sincero y ardoroso. Pero cuando él oyó tronar a Fernando Arturo de Meriño, el cual lo superaba en todos los aspectos, y quien volvía de darse un baño lus-

cía la utilizase como fuente histórica: "Francisco Sánchez llevó a él (al movimiento revolucionario de 1861) toda la inspiración de su alma patriótica y el corazón joven y puro del prócer del 44". En cambio dice de Cabral: "Corazón valiente pero alma vulgar no llevó a la cruzada patriótica la fe de un patriota indignado con la esclavitud de su país; él solo fué a representar las ideas de un partido (el *baecista*), que vislumbró después del supuesto fácil triunfo, el de sus ideas y con ellas su exaltación al poder". Conceptos que están viciados por una notoria injusticia. Francisco del Rosario Sánchez estaba más ligado al partido rojo que José María Cabral, y en punto de virtudes cívicas, las de ambos corrían parejas. Y todavía en 1861, Mariano Antonio Cestero era más *baecista* que aquellos dos juntamente. ¡Es deojo, el primero de los párrafos transcritos, del ciego partidarismo de Cestero en su juventud, y ecos fueron los últimos, de las más recientes y acaloradas desavenencias que tuvo con el legendario, homérico, admirable soldado del 19 de marzo de 1844; de Estrella; de Santomé; de La Canela. Neiba y Fundación; de Cachimán y de El Corozo; de Viajama y de Palo Copado; de Comendador y de Las Matas de Farfán; de San Juan de la Maguana, y de tantas otras hazañosas acciones que el bondadoso y valentísimo natio de Ingenio Nuevo procreó de Belona para enriquecer con ellas nuestra todavía no muy bien apreciada Historia Militar!

A más de los informes que hemos enumerado al principio de esta Nota, respecto del color político de Cestero en tan corruptos y corruptores tiempos, es oportuno que traslademos aquí también el comienzo de una carta que le escribió Manuel Cestero y Martínez de León, el 19 de noviembre de 1862, al Excmo. Sor. Gobernador Superior Civil de la Isla: "Don Manuel Cestero natural y vecino de esta ciudad, ante V. E. respetuosamente expone que reunida su familia bajo la égida del pabellón de S. M. que ofrece hoy la paz a los dominicanos, disfrutaría contenta de este beneficio (ya muchos *baecistas* rivalizaban con los parciales de Santana en materia de adhesión a España) si la desgraciada suerte que aún sufre su hijo mayor Dn. Mariano Antonio Cestero no viniese a amargar los sentimientos de su corazón. Dn. Mariano Antonio Cestero, mi hijo, apenas tocaba en la edad viril cuando una de esas frecuentes revoluciones que desolaban al país, le arrastró fuera de él con el partido a que pertenecía. Desde entonces, Excmo. Sor., no ha pisado más el suelo que sustenta a sus padres. Ninguna acusación sin embargo pesa sobre su cabeza: fiel a sus compromisos siguió la suerte del partido a que pertenecía absteniéndose sin embargo de unirse a los que atravesaron la frontera en la última tentativa". El Gobernador Superior Civil le pidió al Gobernador Político Pedro Valverde y Lara, que le informase acerca de "la conducta y antecedentes" de la persona para quien se solicitaba un salvoconducto, y Valverde contestó así: "Excmo. Sor.— En vista de la comunicación de V. E. de fecha 21 del corriente relativa a que informe sobre la conducta y antecedentes de Don Mariano A. Cestero que se halla expatriado desde 1858, tengo el honor de manifestarle a V. E. que por los datos que tengo recibidos fué de los que pasaron a Haití a intentar contra la Anexión.

"Dios g. a V. E. ms. años, 25 de noviembre de 1862.

"Pedro Valverde.

"Excmo. Sor. Gobernador Superior Civil."

(Del original.— A. G. N. Anexión, 1862. Cortesía de Emilio Rodríguez Demorizi).

Cestero se vió, pues, forzado a seguir en la expatriación, y tal circunstancia fué sin duda el origen de su nueva, definitiva y gloriosa orientación en la vida pública dominicana. El exilio lo acercó a pueblos algo superiores al nuestro por su amor a la Patria y su culto del civismo. Ya en 1861 el espíritu de Cestero recibió el benéfico influjo de uno de esos auténticos próceres cuyas vidas eran casi desconocidas para él, y que sí debían servir de modelos; porque se conservaban incontaminados, y adscritos solamente al servicio de la gran cau-



tral en las cultas, y entonces libres tierras venezolanas, regidas por un Presidente patriota y honorable como lo era Juan Crisóstomo Falcón, al pronunciar su formidable discurso del 8 de diciembre de 1865, en el acto de la juramentación de Báez como Presidente de la República, y vió a Luperón enhestar sin pérdida de tiempo en Puerto Plata, ese mismo día 8 de diciembre de 1865, la patriótica, apellidadora y fulminatriz bandera de la Revolución, Rodríguez Objío se diría para su capote: "Yo no sé lo que me pesco en nada de lo que digo o hago. Soy un perfecto porro. Esta auténtica metida de pata me hará siempre salir los colores al rostro". Y se daría a lucubrar, desde tan abrasada y significativa data, las más diversas resoluciones.

Si bien cuando Rodríguez Objío le dió también paso a la revolución contra Báez en la ciudad de Isabel de Torres, el mencionado 28 de abril de 1866, ya él sabía de muy buena tinta que hasta el Enviado Especial del Gobierno en el Cibao, Pedro Antonio Pimentel, estaba de acuerdo con Luperón para derrocar a Báez, y que por tanto un cambio gubernativo radical era inminente. Y entonces sí se podía pensar con más lógica, que Báez no volvería a alzar más nunca cabeza entre los aspirantes a la Presidencia de la República, cosa que dizque se había ya dado por segura en el campo restaurador, a fines de 1864, según el mentiroso relato que nos hace al respecto Rodríguez Objío en la pág. 68 de sus *Relaciones*. Empero el 28 de abril de 1866, ya tres veces rememorado, volvió a olvidarse Rodríguez Objío de cómo eran sus conciudadanos, y de cómo era él mismo, y calificó definitivamente al eterno (fisgador término de Stentor en su

sa de la libertad y la civilización de los dominicanos: aludíamos a la comunicación y trato que tuvo entonces con Pedro Aleandrino Pina. Los magnos esfuerzos hechos por nuestro pueblo en la Revolución Restauradora, lo convencieron y arrebataron, y en dicha guerra, a la cual acudió solícito, admiró, y reconoció como maestros y guías, a otros ilustres varones de la estirpe de Pina: a Ulises Francisco Espaillat, a Gregorio Luperón, a Ramón Matías Mella, a Juan Pablo Duarte (los nombro en el orden que se presentaron, en el curso de la Revolución, ante la mirada complacida, y ávida ya de estímulos patrióticos de selección, del culto joven conciudadano que había vuelto de veras al buen camino).

Terminada la guerra, e idos los españoles del país, quedó instaurada la Era de la Segunda República. "Nueva República, vida nueva", se dijo Cestero, y supo sostener ya, constante, alta e irrevocablemente, su corregida y depurada personalidad. No claudicó, después del 11 de Julio de 1865, como el poeta restaurador Rodríguez Objío, cuando "desertó de los bancos de la oposición en la Asamblea Constituyente de 1865". Fué sordo a los cantos de sirena de los sobornadores, y a los de otros que querían se dejara seducir con el falso lucimiento de los altos puestos. Protestó siempre, y enérgicamente, contra todo lo que tuviera el más ligero viso de liberal, o de antipatriótico. Fué pues, el patriota y repúblico de talla completa, un sí es no es catoniano, que todos conocimos y admiramos; y así permaneció hasta su muerte, erigido como un palmeró de las vegas del Ozama, en el corazón de la provincia donde nacieron, para revolucionar la Nación, y redimir-la, José Núñez de Cáceres y Juan Pablo Duarte. ¡Loor al benemérito e inolvidable compatriota!

curiosa clasificación de los farsantes de nuestra política) Buenaventura Báez y Méndez, de *caput mortuum*.

El autocrático, antinacional y temible ex Presidente se impuso por cuarta vez en las alturas del Poder: Rodríguez Objío, imposibilitado ya para reconciliarse con su caudillo de la Primera República, y del principio de la Segunda —y esto sí fué ya imperdonable—, entró en nuestro territorio con las armas en la mano, y odiado prisionero de las agraviadas, rencorosas y sanguinarias tropas gubernamentales, fué condenado a muerte, y subió al patíbulo entre desmazalados y estériles esfuerzos por conservar la vida, hasta el punto de hacerle esta postrema concesión claudicante al antipatriota opresor: la de declarar en su *Defensa*, que escribió en la *Fortaleza de San Luis*, de Santiago de los Caballeros, el 23 de marzo de 1871, que la nefanda Anexión a los Estados Unidos de la América del Norte, votada por el abominable plebiscito del 16 de Febrero de 1870, y proclamada ignominiosamente por el Senado Consultor de la República el 16 de Marzo de ese mismo vergonzoso año (7), constituían el legítimo querer del pueblo dominicano, espontánea y libremente manifestado. Que las citas documentales digan si son o no ciertas nuestras graves aseveraciones.

(7).— He aquí la execranda *Declaración*. Que la conozcan las nuevas generaciones, para que se abismen ante tan monstruoso atentado, y persistan en sus más firmes y definitivos propósitos de enmienda. El pueblo dominicano no aprobará jamás semejantes transgresiones de su ley moral. Dice así: "Núm. 1168.— Declaración del S. C. adhiriéndose al querer de los pueblos de unirse a los EE. UU. de América.

"Dios, Patria y Libertad— República Dominicana.— El Senado consultor de la República.

"Por cuanto en fecha 16 del mes de Febrero del año mil ochocientos setenta, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con este Alto Cuerpo, dió un decreto llamando a los pueblos de la República a reunirse en sus comicios a fin de que expresasen libremente, si era o no su voluntad de unirse a la gran República de los EE. UU. del Norte de América como ciudadanos de ella, formando parte de su poderosa unidad política; circunstancias a que se determinó el Gobierno en presencia de varias manifestaciones de personas notables, que demostraban de antemano cuál era la opinión pública del país, sobre tan importante cuestión. Y por cuanto habiéndose llevado a efecto la votación, y habiendo presentado el Ejecutivo a este Alto Cuerpo las actas de las poblaciones que componen las diversas provincias y distritos de la República, que acreditan una mayoría casi unánime en favor de la Unión de que se trata.

"El Senado Consultor de la República, en vista del querer de sus comitentes libre y legalmente manifestado, declara y da fe: de que los pueblos de la República Dominicana tienen la voluntad de unirse a los Estados Unidos de América, y por tanto se adhiere unánimemente a este pensamiento, considerándolo como el más conveniente y eficaz para la conservación de la libertad y la democracia de este país. Y al mismo tiempo imparte la autorización dada por los pueblos al Poder Ejecutivo Dominicano, a fin de que lleve a puro y debido cumplimiento la voluntad de la nación.

"Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, el décimo sexto día del mes de Marzo del año de N. S. el 1870, año 27 de la Independencia, 7º de la Restauración y 3º de la Regeneración.

El Presidente del Senado, Pedro T. Garrido.— Gerardo Bobadilla.— N. Ureña.— José del Rº Bernal.— Félix M. Lluberes.— Carlos B. Báez.— Jacinto de la Concha.— Javier Angulo Guridi, secretario".



Hé aquí las palabras textuales de Rodríguez Objío al respecto en la mencionada *Defensa*: "... y en verdad, señores, ¿cómo podríais pronunciar una sentencia en nombre de la República Dominicana, cuando esa República es ya de hecho, y por el querer del pueblo, un Estado de la Unión?" "... persuadíis de que la paz está de hoy más cimentada en el nuevo Estado de la gran Unión; que la última tentativa de los expulsos fué autorizada por una falsa apreciación de los hechos etc." (frase esta última con que Manuel Rodríguez Objío remedó una de las principales alegaciones de Francisco del Rosario Sánchez en la su casi desconocida *Defensa* de San Juan).

La inexorable juez *Clío* requiere de sus graves ministros la mayor severidad al hacer los juicios y dar los fallos; y el sesudo y dignísimo Dionisio Diderot dijo sentenciosamente en el glorioso *Siglo de la Enciclopedia y de la Diosa Razón*: "Hay que ser virtuoso, o renunciar a ser grande".

EL TESTAMENTO POLITICO DE DUARTE Y LOS ORIGENES DE NUESTRA EFECTIVA IDEA NACIONAL DE INDEPENDENCIA

El testamento político de Juan Pablo Duarte está en el luminoso fragmento que ha llegado hasta nosotros, de puño y letra del autor, del proyecto de Constitución que estaba escribiendo a raíz del 27 de Febrero de 1844, cuando el Padre de la Patria pensó que el pueblo por el cual había hecho tantos sacrificios para redimirlo, era más avisado y noble, y que por tanto lo mantendría en la dirección de los asuntos públicos mientras no se organizara definitiva y legalmente el nuevo Estado; y en su monumental Carta de fecha 7 de marzo de 1865, que le escribió desde Caracas al Gobierno Provisional restaurador de Santiago de los Caballeros; sentidísima y profunda exposición de hechos trascendentales de nuestra accidentada vida histórica, que algunos no querían leer, y si la leyeron no supieron aprovecharla, porque el sabor acedo de la verdad pura y limpia dicha sin ambages por el rígido genio de la virtud hecha hombre, no suele ser del agrado de los espíritus superficiales, que sólo se pagan de las vanas apariencias, o de las hipócritas imposturas.

Dice Pedro Henríquez Ureña en Carta a Federico García Godoy, desde México, de fecha 5 de mayo de 1909, *La Cuna de América*, de Santo Domingo, de 6 de junio del año III, núm. 127: "Esa es para mí la verdadera significación del 25 de noviembre: la obra de ese movimiento anónimo, juvenil, fué fijar la conciencia de la nacionalidad", y agrega más adelante en la mencionada epístola: "El año 1873 significa

para los dominicanos lo que significa en México el año 1867: el momento en que llega a término el proceso de *intelección de la idea nacional*".

Empero no nos adherimos a este parecer de nuestro afamado crítico literario. Después de la Revolución del 25 de noviembre de 1873, cuyos prohombres fueron en su mayor parte elementos podridos del gastado y expirante régimen anterior, Buenaventura Báez, el promotor de las actividades afrancesadas de 1843 y 1844, el Mariscal de Campo español de 1864, luego constante e invariable partidario, convicto y confeso, como su ministro Manuel María Gautier, de la Anexión a los Estados Unidos de la América del Norte, volvió a ser Presidente de la República, y nada menos que con el asentimiento de conocidos buenos servidores de su pueblo, como Francisco Gregorio Billini y Federico Henríquez y Carvajal, quienes no estaban aún en aquellos días definitivamente ganados para la gran causa del fanático amor a la Patria y del culto sublime por su Libertad. El subjetivo y lírico autor de la inimitable *Vuelta al Hogar*, dió de nuevo a torcer, en esa otra lastimosa ocasión, su diestro brazo dominador del plectro. El torpe e inconstante Héroe de Santomé y de la Canela, quien se pasó los seis años íntegros acaudillando un ejército nacionalista numeroso y combativo, en las cálidas y desoladas campañas del Sur de la República —a las cuales llamaban la Siberia, por antífrasis, los soldados cibaños enviados a ellas, según se lee en una carta de M. A. Cáceres al Presidente Báez—, con el cual dizque combatía Cabral, en unas campañas que rivalizaron por su heroísmo y significado con las epopeyas de la Independencia y de la Restauración; las negociaciones antinacionales con Washington, termina los días de su abigarrada e irresponsable carrera política, aceptándole un Ministerio en su Último Año de Gobierno a Báez, el afrancesado, el españolizado, el ayanquizado, como acaba de verse, el... todo, menos nativo enorgullecido de su envidiable y gloriosa condición o ciudadanía de dominicano libre.

Realidad desconcertante que permitió al incorregible Presidente Báez hacer, después del 25 de noviembre de 1873, lo que él no imaginó nunca que fuera posible. Por conducto de su Agente en Washington, Joaquín Montolío, político eminentemente antinacional, en la Era de la Anexión a España y en la Era de la Anexión a los Estados Unidos o Era del Gobierno de los Seis Años de Báez; lo mismo que por órgano del Agente Comercial Americano en nuestro país, se dió a la doble tarea de reclamar del Gobierno Estadounidense dizque algunas anualidades atrasadas que le debía al Estado Dominicano por concepto del rescindido Contrato sobre Arrendamiento de la Bahía



y Península de Samaná; así como a la de tantear el terreno en la esperanza de que podría poner de nuevo sobre el tapete todos sus viejos, fracasados y aborrecibles proyectos contrarios al interés y a la dignidad de la Nación.

“El proceso de *intelección* de la idea nacional llegó a término”, “la *conciencia Nacional* quedó fijada” definitivamente en el año 1884, y gracias a estos benéficos y eficientes tres hechos.

Pero antes de especificar cuáles fueron éstos, haremos algunos reparos más a la mencionada *Carta* de Pedro Henríquez Ureña. En ésta leemos: “La independencia de la República como hecho, como origen, creo que debe contarse desde 1821, aunque como en realidad efectiva no exista hasta 1844 ni como realidad moral hasta 1873”. De una levisima plumada, Henríquez Ureña hizo desaparecer de nuestra Historia dos fechas inmortales, y conjuntamente con ellas, a los dos más grandes sembradores de *la idea de la independencia absoluta* en nuestro suelo: aquéllas son el 16 de julio de 1838 y el 16 de agosto de 1863; y éstos, nada menos que el supereminente Juan Pablo Duarte y su fiel discípulo Gregorio Luperón.

El 10. de Diciembre de 1821 fué algo visiblemente improvisado. No hubo previa e insistente propaganda doctrinaria; se prescindió totalmente del indispensable proselitismo. Así fué que el pueblo que como español combatió a los haitianos en Guayubín y Mao, y en Nagá, en 1801, y cuando esguazaban tenerarios los dos Yaques, en 1805, en 1821 no quemó una ceiba, y cayó anonadado debajo de las audaces acometidas del numeroso ejército que por fin consumó el exclusivista e irracional sueño afro-antillano de Santos Louverture: la indivisibilidad política de la antigua Española, de la panamericana y privilegiada Isla predilecta del Inventor de América, poseedora providencialmente hasta de sus restos mortales. Después de tan doloroso fracaso, Núñez de Cáceres desestimó totalmente a su pueblo, renunció definitivamente a hacer nuevos esfuerzos por redimirlo —dejamiento que no se justifica, porque el nuevo yugo era más ignominioso—, levantó otra vez su tienda y se fué a fijar su residencia para siempre en el lejano Valle del Anáhuac. Allí murieron en el alma del Precursor su *idea nacional de independencia*, que no nos dejó más que recuerdos amargos y desalentadores, y hasta su gran dominicanidad, pues ni los trascendentales acontecimientos de Febrero de 1844 lo hicieron volver al país; aunque quizás tan avisado compatriota echó de ver que el *redentor y puro grito trinitario de Dios, Patria y Libertad, vivan la República Dominicana y Juan Pablo Duarte*, que era el de los

más, en la famosa Puerta del Conde, había sido bastardeado por la intromisión avasalladora, y hasta violenta, de los conservadores de la época, y de su incondicional y truculento hombre de acción, Pedro Santana, hatero falto de fe en los destinos nacionales, extranjerizado, sobre todo hispanófilo, y por tanto campeón de la reacción colonialista, que por ley natural no se detendría hasta que no hubiera logrado la reincorporación del país a España, y no se hubiera admitido como dogma infalible que la Independencia de 1821 había sido una de las mayores calamidades por que habíamos pasado, cosa que declaró por fin solemnemente en su proditoria proclama del 18 de marzo de 1861.

La efectiva idea nacional de independencia nació en nuestro país el 16 de julio de 1838. Este es indubitadamente el día de su natalicio. Américo Lugo, antes de que desbarrara tanto al relatar ciertos puntos de nuestra Historia, por haberse dejado influir respecto de éstos por parciales e interesadas informaciones familiares, falsas y censurables, escribió con alguna justicia en *El Estado Dominicano ante el Derecho Público. Tesis para el Doctorado*: “Santana creyó enterrar con la hermana (este error, así como varios otros de dicha Tesis, se los enmendamos nosotros, y Lugo, al publicarla de nuevo, le hizo las correcciones necesarias de conformidad con nuestras enseñanzas) del *Libertador* (para Sánchez, el *Libertador* era Pedro Santana, elogio y perifrasis que autorizó varias veces con su firma) la idea de la independencia, flor de la solitaria mente de Núñez de Cáceres, recogida y *cultivada* por Juan Pablo Duarte”. Duarte hizo, pues, de esta idea, una planta sativa: ¡lo necesario para que se desarrollara, fructificase y se extendiese del modo más espléndido y fecundo!

El 27 de Febrero, en cambio, tuvo por consecuencia la adulteración de esta idea. Tomás Bobadilla logró atraer para aquella convocación de guerra a todos los elementos utilizables y dispersos: a los trinitarios o duartistas, los fundadores o primeros, la flor y la nata de la conspiración, y los que estaban en mayor número, como hemos dicho; a los conservadores, entre los cuales predominaban los afrancesados; a los franceses mismos o propiamente dichos (“Desengáñate, Narciso: todos fuimos a la Puerta del Conde contando con los franchutes”, le decía Juan Alejandro Acosta a Narciso Alberti); escribe la *proteccionista* Manifestación del 16 de enero (que Vicente Celestino Duarte y su hijo Enrique no firman); y asume, por fin, la dirección real y oficial del movimiento separatista como Presidente de la Junta Central Gubernativa. Hace votar y firmar por ésta —de la cual Sánchez no era más que un simple vocal *corroboran-*

te— la resolución del 8 de marzo, en que la Junta hace suyo el Plan Levasseur, con sus desconcertantes y temerarios artículos sobre Protectorado Francés.

El bienintencionado Ramón Mella, haciendo uso del más legítimo de los derechos, quiso arrebatar de manos impuras la República Ideal del 16 de Julio de 1838, que Duarte sintetizó así en el Artículo 6o. del Título 1o. (de la Ley), de su notabilísimo *Proyecto de Ley Fundamental*, que debió ser escrito entre abril, mayo y junio de 1844: "Art. 6o. Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo Dominicano es y será siempre su existencia política como *Nación libre e independiente de toda dominación e influencia extranjera*, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de julio de 1838) *Dios, Patria y Libertad, República Dominicana*, y fué proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo, desde luego, así entendida por todos los pueblos cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca *ipso facto* y por sí mismo fuera de ley".

Las consecuencias de aquel hermoso y plausible rasgo casi épico de Mella, las conocemos todos, para dolor y mengua nuestros: la República vaciada en la recia turquesa trinitaria fué detentada por la fuerza bruta y amoral de Pedro Santana, a quien respaldaban sus aúlicos los corrompidos conservadores —entre éstos Buenaventura Báez—, alianza funesta que arrastraría el país a los antros pestilenciales de la Anexión a España y de la Anexión a los Estados Unidos, consumadas ambas, a toda cabalidad, y con la mayor impudencia, por nuestra parte. Juan Pablo Duarte, el Padre de la Patria, El Fundador de la República, el genial delineador del libre Estado Dominicano, fué proscrito a perpetuidad, como reo de alta traición; con tal motivo lo invadió la más negra cuita; se sepultó vivo entre las obscuras e inextricables selvas del Apure (su familia misma lo tuvo por muerto); hasta que la conturbadora noticia del crimen nefando del 18 de marzo de 1861 lo hizo retornar al mundo en 1862, y ya en 1864 lo volvemos a ver con asombro, todavía viviente, y sacando fuerzas de debilidad, en el corazón del país resueltamente alzado en armas contra Santana y sus sórdidos secuaces; reafirmando en tan histórica porción de nuestro territorio, de modo conmovedor y admirable, su constante e inmarcesible fe nacionalista. Enfermo del cuerpo y del alma se vió forzado a salir nueva vez de la Patria; aunque ya para librarse de padecimientos con la muerte; y por fin en 1884 resurgió triunfante de ésta y del ol-

vido, sin peligro de ningún nuevo extrañamiento, ni de más retardo en el reconocimiento de su gloria primiceria; refigurado por el Arte y la Historia: a acabar de perfeccionar y enlustrar, por virtud misma de la *Resurrección, el alma dominicana*. Los grandes juicios de la Historia Nacional no fueron hechos por García, ni por Meriño, ni por E. Tejera, ni por Luperón, ni por nadie; sino por Duarte: aquellos los aceptaron convencidos y los repitieron reverentes. *La efectiva idea nacional de independencia* no nació el 1o. de Diciembre de 1821; sino cuando Duarte advino a la vida de la gloria el 16 de julio de 1838, y quedó consagrada como Artículo de la Fe patriótica, imperioso e inviolable, no el 25 de noviembre de 1873, sino para la Novena Década de ese gran Siglo próximo pasado, cuando fueron restituidas a la tierra de su nacimiento y de su amor, y para que no se apartaran nunca más de ella, las reliquias deleznable del cadáver del Héroe, y las reliquias indestructibles, inmortales, de su rico Espíritu, de su Archivo edificador, de todo el precioso material necesario para escribir su biografía, a la manera de Carlyle, tal como lo hizo García, dándole el número uno, en sus *Rasgos Biográficos de Dominicanos Célebres*, utilísimos y muy leídos ensayos que hasta le sugirieron al Libertador Máximo Gómez, según su propia declaración, la feliz idea de escribir su *Autobiografía*. Y eran a la misma sazón los Presidentes de la República —demos de barato los errores en que ya habían incurrido— Gregorio Luperón, Fernando Arturo de Meriño, Ulises Heureaux, Francisco Gregorio Billini. Y se esforzaban por ser los buenos oficiales del Cuarto Poder del Estado, y de la todopoderosa disciplina de Clío, José Gabriel García, Gregorio Luperón —dueño además, como premio de su proceridad, de una autorizada hegemonía política—, Fernando Arturo de Meriño, Emiliano Tejera, Carlos Nouel —nuestro Eusebio de Césaréa—, Casimiro N. de Moya, Federico Henríquez y Carvajal: nuestros hombres más señalados, por la ilustración y el buen juicio, y que sabedores de que estaban contribuyendo a la definitiva edificación política y nacionalista del país, al poder apreciar, a nueva y convencidora luz, los orígenes de la República, y los auténticos hechos causales de sus grandes reivindicaciones y posible engrandecimiento, de consuno, y llenos del más grande optimismo y alborozo, resolvieron imitar a Constantino el Grande y rendir a nuestro Redentor, tan inicualemente perseguido como el hethlemita, los honores insignes de la más singular de las Apoteoses.

Asimismo, cuando examinamos maduramente las causas que más ayudaron al desenvolvimiento e intensificación de la *idea de independencia* entre nosotros, no podemos pretermitir tampoco el 16 de agosto



de 1863, ni a sus próceres no mancillados por los viejos partidarios proteccionistas, como a Luperón y a Espaillat: esa respetable data y tan gallardos paladines anulan totalmente en la *Historia de la Idea de la Independencia* al 25 de noviembre de 1873 y a sus dos principales y desacreditadísimos promotores: Ignacio María González y Manuel Altagracia Cáceres.

Indisputablemente que el Grito de Capotillo ahondó en las entrañas de los dominicanos buenos, las raíces de la Idea de la Independencia, pues fué un enérgico y elocuente mentís a la falsa y afrentosa especie de que éramos impotentes ante el occidental y ya nada temible cuervo haitiano (en eso se había trocado la rapaz águila negra de los enfurecidos libertos de Louverture, Dessalines y Cristóbal), y que por tal razón solicitábamos el amparo extranjero. Después de la Guerra Restauradora, nuestra Independencia quedó consagrada hasta por el doble respeto de Haití, que no volvió a acometernos, no porque temiera que nos precipitáramos otra vez, dizque por buscar la salvación, en una nueva barrumbada anexionista; sino porque se convenció hasta la saciedad de que las tropas cada vez más intrépidas que lo forzaron a retroceder en Cambronal, Santomé y Sabana Larga, no serían más nunca vencidas por él, ya que habían tenido la potencia necesaria para hacer frente al famoso ejército hispano, y sostener contra tan formidable enemigo, una cruenta y tesonera guerra de dos años. Llor a la gran Revolución de Agosto, que se quiso fuera restauradora, no de la República extranjerizada, proteccionista, descabal, menguada, medrosa, de Santana y de Báez, sino de la primitiva, sana, libre, arrogante e ideal fundada el 16 de julio de 1838, fiel a las ideas patrióticas y políticas más adelantadas y radicales, al Renacimiento de la cual volvió para dar fe de su noble origen, y hacerla más perfecta y sagrada, su abnegado Fundador, su Padre amantísimo, el inculcador por excelencia entre nosotros, y en todos los tiempos, de las edificativas ideas de Independencia, y de Soberanía, esto es, de Estado Libre en hecho de verdad: Juan Pablo Duarte.

Ahora volvamos a la consideración de los tres trascendentales hechos a que nos hemos referido, que en 1884 aseguraron un desenvolvimiento suficiente de la *idea nacional de independencia*, y su abrazo definitivo e indisoluble por la ya culta alma dominicana. **Primero.** El de la eterna desaparición del último de esos dos hermanos gemelos en punto de antinacionalismo que se llamaron Pedro Santana y Buenaventura Báez, pues ninguno de los dos tenía fe en que su pueblo pudiera sostenerse, y perdurar, como Estado Independiente, y así se entregaron a conspirar contra el hermoso empeño de su fundación, que era fruto selectísimo de un entendimiento infinita-

mente más grande y más noble que el de ellos —del de Juan Pablo Duarte—, desde antes de ser proclamada la República el 27 de febrero de 1844. Es increíble la aversión que Santana y Báez les tenían al nacionalismo y a la libertad de los dominicanos, y sin embargo —oh! aberración también inexplicable—, estos primigenios ciudadanos del Nuevo Mundo, descendientes de sus colonos más antiguos e ilustres, se dejaron guiar siempre y por entero de tan detestables y odiosos inductores; sumisión al mal que habría de empujarlos desdichada e inevitablemente, de caída en caída, hasta hacerlos hundir en estos tres escalofriantes abismos: el 18 de marzo de 1861, el 16 de febrero de 1870 y el 16 de marzo de este mismo último calamitoso año. Vistas, pues, las antecedentes e inveteradas lacras, tanto políticas como antinacionales, de esos dos desesperados casos patológicos, no se podía esperar de ellos a la postre más que la traición y sus consecuencias más desastrosas y necíparas. Males que llovieron sobre nuestra sociedad incipiente e insipiente, y la mancillaron, y por poco la desorganizan y destruyen para siempre. Y no concebimos tampoco que nadie con claro, honesto y firme conocimiento interior de sus altos deberes cívicos; que ningún ciudadano de buena ley pudiera ser secuaz de esas *fracciones o facciones miserables de Santana y de Báez* —como las llamó a las dos por igual el Fundador de la República—, y merecer al mismo tiempo la corona radial con que el agradecimiento de los pueblos galardona a sus escasos y auténticos dioses del patriotismo.

Muerto, pues, Buenaventura Báez, en 1884, y habiendo ya caído para siempre un sexenio antes su más visible e inaceptable sucesor en la dirección del partido rojo, Manuel Altagracia Cáceres (*Memé*), el partidario número uno, en la importante región del Cibao, de la Anexión a los Estados Unidos; el que enarbó en San Francisco de Macorís la bandera de las fajas y de las estrellas el 15 de mayo de 1870, caída en mal caso que acompañó de la indispensable solidaria proclama, publicada en el No. 118 del *Boletín Oficial, Periódico del Gobierno Dominicano*, correspondiente al 28 de ese mismo mes, y año (mayo de 1870), la República quedó ya libre —después de tan importantes decesos, que llevaron la parcialidad de que hablamos a la acefalía—, del morbo del anexionismo, así como de la ruinosa posibilidad de que los corifeos de éste, con la máscara del arrepentimiento o sin ella, pudieran volver a poner en peligro, desde el cargo supremo de la Primera Magistratura del Estado, nuestras instituciones nacionales y nuestra libertad.

SEGUNDO HECHO: En 1884 fué también cuando entró en “la segunda existencia que inicia la apoteosis”, decimos haciendo nuestra una frase bri-



llante, aunque incorrecta, del ilustre poeta y orador colombiano Guillermo Valencia, el que fué desde entonces nuestro prócer máximo: el patriota, idealista, ilustrado, fundador, íntegro, desinteresado, radical, intransigente, irreducible, celoso en extremo de su buena fama, orgulloso, primero, supereminente, cabeza siempre, el meritísimo y venerando Juan Pablo Duarte; Honores Extraordinarios que se materializaron en la repatriación de sus restos mortales, y en la de su inapreciable y elocuentísimo Archivo, acervo instrumental que permitió a nuestros investigadores ahondar en la historia de la Era de la Independencia, y ver con claridad meridiana por primera vez quien había sido, como dijo en ocasión solemne, desde su retraimiento, el arrepentido y talentoso Félix Ma. del Monte, "el hombre de abnegación y sacrificio a quien la Patria debe su existencia política y el puesto que ocupa entre los pueblos libres de América". "El (que) llevaba en su mente aquella creación política, encarnación feliz de sus largos ensueños, y (que) sólo él por aquel entonces hubiera podido imprimir a la Revolución de Febrero el sello de su magnífica concepción, e impedido sus primeros desvíos y sus posteriores claudicaciones". Afirmaciones certísimas y categóricas fundadas en la verdad que su autor publicó en 1876, con motivo del fallecimiento del ilustre prócer, y de las cuales se hizo entonces poco caudal. Fué necesario, para que éstas merecieran el asenso del "grupo más capaz de librar a conciencia y saber un juicio sobre la materia", como dijo el inmortal Rafael Alfredo Deligne; para que gozaran del asentimiento de la mayoría de los dominicanos, que se conocieran bien las magistrales y nobilísimas predicaciones del Apóstol, y su prosa fluida, castiza y brillante; así como los varios y fehacientes testimonios de adhesión y admiración inrestringidas que le rindió la ilustrada y sana generación joven de su época, pruebas todas decisivas en favor de la grandeza y supremacía de Duarte, que abonan y abrillantan los preciosos textos de ese su genuinamente nacionalista, trascendental y fecundísimo archivo. En 1884 fué también cuando se cumplió por fin el ardiente voto, hecho con fe y pasión extraordinarias, por el intrépido y glorioso trinitario Ramón Matías Mella y Castillo en julio de 1844, con fulguraciones y estampido como de trabucazo, en el todavía virgen corazón del Cibao, "iniciado por él en los secretos de la revolución separatista": de que *Duarte debía presidir los destinos de su gran obra política dominicana*, como los ha presidido desde 1884 hasta lo presente, y en un ideal Estado histórico que, *mutatis mutandis*, tendrá que identificarse con el de la efectiva realidad. A partir de 1884 fué, pues, cuando nuestro pueblo conoció a fondo, y pudo vivir intensamente, los tres simbólicos y fundamentales conceptos de *Patria, Libertad y Honor Nacional* (el *Honor*

Nacional en vez de *Dios* del antiguo lema trinitario), que Duarte expresó, genial y majestuosísimamente, con estos bien escogidos, propios y puros términos castellanos, en su inmortal carta del 7 de marzo de 1865, a un Gobierno Restaurador, y que Pedro Henríquez Ureña quiso significar después con esta no muy castiza locución: *conciencia de la nacionalidad*.

Ya para 1889 estos vitales y salvadores principios trinitarios se hallaban acendrados y operantes en el alma de nuestro pueblo, que los profesaba con ardor en la esperanza de que lo conducirían sobre seguro al ennoblecimiento y grandeza de la Patria. Prueba evidente de esto fué la tremenda derrota que le pudo infligir el *duartista* José Gabriel García al *santanista* Manuel de Jesús Galván, en una célebre controversia histórica que ha hecho época en nuestros anales, por haber el segundo cometido la torpeza de querer convertirse en paladín de una mala causa: la de la reacción anexionista, como si se hubiera estado todavía entonces en los tiempos de Santana y de Báez, y Duarte y su evangelio redentor no hubieran vuelto a regir, y ya para siempre, los destinos del país; resonante triunfo que pudo coronar García cuando publicó, con el beneplácito de la mayoría de la Nación, en 1894, el 2o. Tomo de su fundamental *Compendio de la Historia de Santo Domingo*.

Y en *tercer término, o por último*, cimienta asimismo nuestra tesis la atendida circunstancia de que el año 1884 pertenece a un lapso de nuestra Historia en que el General Gregorio Luperón, eminente prócer de la Guerra Restauradora, y de la otra también larga y cruenta empeñada contra el despotismo antinacional de los Seis Años, tuvo mucha influencia. El mismo Presidente de la República, en aquel primer semestre de 1884, se había formado en lo más rudo de los gloriosos combates de aquellas dos magnas guerras, guiado con preferencia por los famosos capitanes Gaspar Polanco, Gregorio Luperón y José María Cabral, haciendo magníficos sus galones en ambas. En la primera derramó la sangre de sus venas en Maluis, frente a la sitiada y heroica Puerto Plata, y en la segunda cayó en el Alpargatar de Neiba, al ser herida su fogosa caballería, sobre un espeso y agrio manchón de hirientes y consagradores cactus.

Así es que la época a que nos referimos era propicia, a pesar de los vicios de su origen, y de presumibles peores peligros, al desenvolvimiento de ideas nacionalistas fundamentales. El bienio que antecede al primer período presidencial del General Heuraux, el de Fernando Arturo de Meriño, y el que lo subsigue, el de Francisco Gregorio Billini, por el patriotismo y autoridad de los mandatarios electos para ellos, son otras dos significativas circunstancias que contribuyen a sacarnos verdaderos.



BIBLIOGRAFIA HISTORICA

Dr. J. Marino Incháustegui, **LA GRAN EXPEDICION INGLESA CONTRA LAS ANTILLAS MAYORES**. Tomo I. El Plan antillano de Cromwell, 1651-1655. México, 1953, 655-CCXLVIII páginas.

Con esta importante monografía el Dr. J. Marino Incháustegui queda definitivamente consagrado como uno de nuestros meritorios historiadores. Si antes se había dedicado plausiblemente a la oportuna preparación de textos escolares de geografía y de historia, ahora se nos presenta como afortunado cultivador de estudios más extensos y sólidos. Su vasta monografía, una de las de mayor aliento y amplitud de nuestra bibliografía, revela un largo y pacientísimo esfuerzo de investigación y de elaboración, digno de toda loa.

Este primer volumen comprende desde el nacimiento de Cromwell hasta el mediodía de la fecha de la arribada de la flota de Penn y Venables a las costas de Santo Domingo, en la resonante expedición sobre la Isla, frustrada gracias al Conde de Peñalba y ai denuedo de los españoles-dominicanos. Han sido poco menos que agotadas las fuentes, tanto la abundante bibliografía inglesa, así como la rica documentación española del Archivo de Indias. Las traducciones de textos originalmente escritos en inglés revelan un seguro dominio del idioma. La redacción, como conviene al asunto, clara y fluida; la distribución de las materias, los índices y apéndices, la interpretación de los textos, corresponden a una uniforme y hábil estructuración de la obra, que es también prenda de la dominicanidad del autor, ausente del país desde hace unos diez años.

La obra constará de dos volúmenes más: el II, **LA GRAN VICTORIA ESPAÑOLA CONTRA LOS INGLESES EN EL 1655**; y el III, **FRUTOS DE LA VICTORIA Y LA DERROTA**.

Es de esperarse, pues, que el Dr. Incháustegui le dé término a su valiosa obra, la que sin dudas agotará la materia, la veraz historia de uno de los momentos más dramáticos de los anales de la Isla Española. Tan importante obra merece el aplauso de los dominicanos y en particular de la Academia de la Historia.

Antonio Del Monte y Tejada, **HISTORIA DE SANTO DOMINGO**. Tercera edición. Notas de Gustavo Adolfo Mejía y Ricart. Ciudad Trujillo, R. D., 1952-1953. Biblioteca Dominicana. Serie I. volúmenes VI, VII y VIII.

En la Noticia biográfica del autor, que precede a la obra, se indica que se publica "gracias a elevadas disposiciones del Benefactor, de la Patria e insigne protector de las letras nacionales, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina".

Es de alabarse, ciertamente, el empeño que el Generalísimo Trujillo ha puesto en salvar del olvido los tesoros de nuestro espíritu, disponiendo la reedición de obras como la del ilustre historiador santiagués y como las que forman la primera serie de la Biblioteca Dominicana, que han merecido el aplauso de nacionales y extranjeros. En el caso de la presente obra hay, sin embargo, necesidad de hacer algunos reparos, ajenos, es claro, a la responsabilidad de nuestro Gobierno, cuya protección a las letras merecerá siempre las mejores alabanzas.

La indicación, en la portada, "Notas de Gustavo Adolfo Mejía y Ricart", no significa que se trate de una edición crítica, como parece o como se quiere dar a entender, porque la edición crítica de una obra está sujeta a ciertas elementales reglas que no se cumplen en esta lamentable edición de la obra de Del Monte y Tejada.

Como sería demasiado larga la tarea de anotar todas las innumerables e injustificables faltas, erratas y errores de que adolece la citada edición, nos limitamos a señalar rápidamente las que se advierten en un simple y superficial examen de la obra:

1.— No se tienen en cuenta —caso sorprendente— las numerosas enmiendas que el erudito historiador Dr. Apolinar Tejera le hizo a la obra de Del Monte en su valioso opúsculo *Literatura Dominicana*, S. D., 1922. Esas enmiendas, muchas de bulto, constan en las páginas 53, 60, 63, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 82 y 95 del estudio de Tejera, quien calificó los errores de Del Monte estimándolos —lástima que se olvidara su advertencia— "graves y notables incoherencias que es necesario sacar a la plaza para ir depurando nuestra historia de groserísimos yerros".

2.— No se tuvieron en cuenta —caso tan sorprendente como el anterior— los errores de Del Monte

señalados por Fray Cipriano de Utrera en sus *Dilucidaciones históricas*: . . ., Vol. I, páginas 47, 54, 101, 104, 133, 141, 281, 311, 393, etc.

3.— Caso extraordinariamente raro es que en la nueva edición de la *Historia* no se tuvieran en cuenta, en su totalidad, como era debido, las *Fe de erratas* que figuran al final de cada uno de los volúmenes de la edición de 1890 que sirvió de base a la de 1952. Todo avisado lector y particularmente de un libro de historia, lo primero que hace es corregirlo de acuerdo con la *Fe de erratas*, si es que la hay. Y esto, en caso de una reedición, es asunto *elementalmente obligatorio*. ¿Cómo es posible que se pase por alto tan indispensable requisito? No se cumplió sino parcialmente, y así tenemos que en la nueva edición figuran casi todos los errores de la de 1890, sin la cuidadosa *Fe de erratas* de cada uno de los volúmenes de 1890. Veamos la prueba, limitándonos al primer volumen de la edición de 1952:

P. 42, línea 35: Dice: "línea del brazo al Nordeste". Debe decir: "línea debajo del brazo del Nordeste".

P. 47, línea 30. Dice: "mas que una". Debe decir "mas de una".

P. 54, línea 9. Dice: "que aquí lo dicen". Debe decir "que así lo dicen".

P. 85, línea 4. Dice: "Vid robles". Debe decir "Vido robles".

P. 86, línea 42. Dice: "Cayaguaneque". Debe decir "Cayaguanueque".

P. 105, línea 9. Dice: "al Almirante". Debe decir "el Almirante".

P. 167, línea 23. Dice: "me llevaba". Debe decir "me levaba".

P. 192, línea 42. Dice: "pudiéredes". Debe decir "pidiéredes".

P. 238, línea 41. Dice: "escabel". Debe decir "cascabel".

Descuidos semejantes bastarán para que todo estudioso prefiera la edición de 1890, bien corregida y dotada de *Fe de erratas* muy bien hechas, a la edición de 1952, que no las tiene. No atinamos a encontrar las razones que justifiquen semejante procedimiento: la acumulación de erratas, las de 1890 y las propias de 1952.

4.— Al aludir a erratas propias nos referimos a las que no aparecen en la edición de 1890, sino en la de 1952, como estas del Vol. I:

P. 266, línea 2. Dice "que se hallan". Debe decir "que se hallaban".

P. 266, línea 5. Dice "toda clase de &sa, libres de derechos". Debe decir "toda clase de provisiones libres de derechos".

En la página 295, línea 15, hay una errata que hace ininteligible el párrafo. Dice "verder a los cristianos a como mejor retoñar", en vez de "vender a los cristianos a como mejor pudieren".

5.— En el Vol. I, de la nueva edición, se dice que la primera edición de la *Historia* es de 1853 y en la página siguiente, 8, se señala el año 1852. Lo correcto es 1853.

En el Vol. II, p. 29, línea 10, dice que Anacaona era "muy distinguida en lenguas", en vez de "muy entendida en lenguas", como ya estaba dicho en la *Fe de erratas* de 1890.

6.— Los errores que figuran en el volumen III, casi lo invalidan, a falta de las anotaciones que eran de lugar y que se omiten lamentablemente en donde eran indispensables:

En la página 14, el Arzobispo Dávila y Padilla aparece como muerto en 1597, y en la página 338, figura como vivo en 1599. Y a pesar de que los editores de 1890 señalaron, en nota al pie de la página siguiente las "muchas discordancias en las fechas" que se notaban en el texto, en la edición de 1952 se dejan pasar todas esas notorias discordancias.

En la página 24 aparecen como Gobernador y Arzobispo, respectivamente, Diego de Acuña y Fray Pedro de Oviedo, en los tiempos de las devastaciones, es decir, por el 1605, funciones que vinieron a ejercer unos veinte años más tarde. En la siguiente página hay otros errores que el Dr. Tejera califica "errores de bulto". No hay nota que los enmiende.

En la página 105 hay un error ya señalado por Fray C. de Utrera. En vez del conocido nombre de *Cumba* se dice *Camba*. Tampoco se colman las deficiencias de Del Monte y Tejada en asunto de tanta importancia y de tan larga bibliografía como la frustrada expedición de Penn y Venables, ni tampoco de la aciaga invasión de Drake.

7.— No se indica que el Prólogo de la obra no es del autor de ella, sino de su pariente, Ricardo Del Monte: en las *Obras* de éste, Vol. I, Habana, 1926, pág. 50, figura el Prólogo citado con una nota aclaratoria, cosa divulgada en nuestro país. No se advierte,



tampoco, que algunos párrafos del Prólogo, de la edición de 1853, fueron omitidos en las de 1890 y 1953, así como en la obra de Ricardo Del Monte.

8.— Las anotaciones son bien desiguales, desproporcionadas. Unas sobran, por pueriles, como indicar que *gubernario o gobernalle es timón* (Vol. 1, pág. 36); y otras faltan, con todo y saltar a la vista de cualquier escolar, como en donde se llama, en el Vol. III, pág. 40, *Mauricio Peen* al muy conocido *William Penn*.

9.— Se ha suprimido en la nueva edición, indebidamente, la *Advertencia* de la edición de 1890. No contiene la obra, como era de esperarse en toda edición sería de una obra de esta naturaleza, los indispensables índices de personas y de materias. Tampoco consta de las *Fe de erratas*, no obstante las numerosas erratas que contiene la obra.

En cuanto a su presentación tipográfica debemos decir que la obra está muy bien impresa, en los talleres de la Impresora Dominicana, C. por A., al cuidado del Profesor Ml. E. Suncar Chevalier.

Por lo enojoso que es la tarea y por el precioso tiempo que ella nos tomaría, nos limitamos a las anteriores observaciones, apresuradas, hechas sin la ordenación suficiente. Esta sería labor muy propia de los trabajos de Seminario de la Facultad de Filosofía de nuestra Universidad, y esperamos que algún aventajado estudiante la acometa. Con la protección que nuestro Gobierno le ha prestado a las letras, con el adelanto a que han llegado los estudios históricos en el país, es por demás lamentable que se produzcan casos como el presente, quizás único, afortunadamente, tan en pugna con la severidad de la historiografía y con el buen nombre de nuestra cultura.

Ernesto Vega y Pagán, SINTESIS HISTORICA DE LA GUARDIA NACIONAL DOMINICA-

NA. Génesis del actual Ejército Nacional. Editorial Atenas, Ciudad Trujillo, 1953, 237 páginas.

Ernesto Vega y Pagán, —uno de los escasos jóvenes de la presente generación que se dedican a la investigación histórica— ex-funcionario del servicio diplomático y actualmente miembro de nuestra marina de guerra, está consagrando sus actividades intelectuales al culto de la historia, particularmente en el aspecto castrense. Su libro revela sus dotes de investigador, paciente y entusiasta, y su decidida laboriosidad. La obra se extiende desde el año 1917 en que a nuestro ejército se le dió nueva organización con el nombre de Guardia Nacional Dominicana, hasta 1930. Comprende, por consiguiente, la vida militar del Generalísimo Trujillo, destacada de modo preponderante en la obra, basada en abundosa documentación de primera mano. Es, pues, un libro de positivo valor documental.

En las encomiásticas *Palabras liminares* el historiador César A. Herrera hace esta justa apreciación: "Vega Pagán, con objetividad insuperable, narra el paso de Trujillo por el escalafón militar. En su extenso y valioso trabajo, aparecerán los testimonios documentales que jalonan la carrera militar de Trujillo, e indican claramente su visión de los problemas desde cuando era Teniente de la Guardia Nacional Dominicana. Ojalá que su obra, fruto de amor y desvelo, sea editada en su totalidad en un futuro no lejano, para que venga a enriquecer el acervo de la bibliografía dominicana".

El joven investigador continúa en sus faenas históricas, en la preparación de un libro acerca de nuestra marina, lo que ya es señal de que contaremos en él a un nuevo obrero de la cultura patria. Como su labor es digna de estímulo, que en ella tenga toda la ayuda que merece.

E. R. D.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clio*, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952.)